



Coberturas y representaciones que los medios de comunicación y los/as periodistas hacen de la violencia contra la mujer



Consultora: Ximena Pabón Frías

Colaboración: Susana Catunta Calle

Julio - 2015

INDICE

1. Introducción.....	3
2. Aspectos Metodológicos.....	5
3. La violencia contra la mujer en los medios: Hallazgos.....	8
3.1 Cobertura.....	8
3.2 Principales actores y actoras de las noticias.....	14
3.3 Tipos de Violencias.....	17
3.4 Tratamientos y enfoques de abordaje de la violencia contra la mujer	23
4. Percepciones de las/os periodistas.....	33
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	42
6. Bibliografía.....	44
Anexos	

1. Introducción

En el mundo actual los medios de comunicación detentan un poder enorme. Son industrias mediáticas que actúan en un mercado cada vez más monopolístico y globalizado. Entran diariamente en nuestros hogares, condicionando profundamente nuestra manera de ver el mundo, recreando en el imaginario de cada persona aquello que ellos consideran prioritario y relevante de ser tratado.

En este escenario, los medios de comunicación modelan y reproducen aquello que social y culturalmente es considerado “adecuado” para mujeres y para hombres a través de la representación estereotipada de los roles que cada uno debe ejercer en la sociedad. Esto constituye uno de los elementos más limitantes para avanzar en los derechos e igualdad de las mujeres, puesto que perpetúa creencias y prácticas que generan distintos tipos de violencias hacia la mujer. Los dueños de los medios de comunicación, editores/as, periodistas y productores/as de la información, también -como todos/as nosotros/as-, hombres y mujeres insertos en una sociedad patriarcal, tienen su cuota de responsabilidad en esto, por lo que la incidencia en ellos/ellas desde la mirada de los derechos y la ética periodística es fundamental.

En virtud de ello, Alianza por la Solidaridad encarga la tarea de llevar adelante un estudio sobre las coberturas y representaciones que los medios de comunicación y los/as periodistas hacen hoy en día de la violencia contra la mujer. Este estudio es planteado en un escenario que en los últimos años ha tenido importantes avances normativos en cuanto a la protección de la mujer, entre los cuales se encuentra la aprobación de la Ley 348: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, promulgada el 9 de marzo de 2013, y la posterior aprobación de su reglamento en octubre de 2014, que en su articulado establece políticas de regulación y fiscalización de la labor de los medios de comunicación con relación a este tema¹.

A diferencia de otras décadas, hoy en día encontramos en los medios la publicación de noticias diarias que narran los distintos hechos de violencia de los cuales niñas, adolescentes y mujeres adultas son víctimas. En ese sentido, la violencia ejercida en contra de la mujer ya es visible en estos espacios con mucha más fuerza que antes².

¹ El artículo 23 de la Ley 348 obliga a los medios de comunicación a: 1) adoptar códigos de ética y medidas de autorregulación en relación a la difusión de contenidos discriminatorios vinculados a la violencia hacia las mujeres; 2) Destinar, en el marco de la responsabilidad social, un espacio mínimo gratuito para la difusión de mensajes que promuevan los valores establecidos en la Ley y; 3) a difundir informaciones relativas a la violencia contra las mujeres de forma objetiva, precautelando la defensa de su autonomía, libertad, dignidad, privacidad y derechos, de sus hijas e hijos, restringiendo toda exposición gráfica que constituya humillación, exposición pública y/o degradante. A la vez, el artículo 19 de su Reglamento indica que los medios deben difundir, de forma gratuita, contenidos mínimos destinados a prevenir la violencia contra la mujer, y establece tiempos de difusión para cada tipo de medio: En Televisión 10 minutos; En radioemisoras, 20 minutos al mes; en periódicos 1 página al mes, ½ página en revistas y 1 espacio al mes en periódicos digitales.

² Erik Torrico, coordinador del observatorio de medios de la Fundación UNIR, relata como este tema no fue muy visible en noticieros televisivos, ni en periódicos hasta fines de los 90: “Antes la información sobre la violencia contra la mujer era excepcional y generalmente tenía que ver con crímenes llevados al extremo, pero además no teníamos esta presencia tan grande para espacios de información policiaca. En los años 70 la única radio que tenía un informativo policial era Nueva América. En esa época también habían dos revistas: Alarma y otra llamada Sucesos donde salían algo de estas noticias. En los 80 apareció el Metropolitano que era difundido por la Radio Metropolitana y que luego fue difundido por RTP con el nombre

Por otro lado, también se perciben algunos cambios en la mirada que la sociedad tiene sobre la violencia contra la mujer. Hoy, un número -cada vez mayor- de mujeres se animan a denunciar la violencia en los medios, trasladando lo que para algunos es un “hecho de interés privado” al debate público. Esto último constituye uno de los principales aportes de los medios de comunicación en los últimos tiempos. En esta misma línea, el estudio titulado: Violencias que encubren (Chacón y Miranda, 2014)³, señala que “la sociedad ha comprendido, cuando menos en el discurso público, que la violencia de género es un hecho que se debe condenar de manera abierta y no se puede promover o tolerar su encubrimiento, pero que este elemento positivo se encuentra también acompañado de limitaciones, omisiones y vicios ampliamente reconocidos en las/os periodistas”⁴.

De esta forma, el reto que se tiene en la actualidad es determinar cuáles son las mejores estrategias o vías para que la información que los medios reproducen sobre la violencia contra la mujer, reciba un tratamiento adecuado, es decir, cómo hacer para que esta información que ahora es más, también sea mejor. Para ello, es necesario preguntarse si la mayor cobertura que los medios otorgan a la violencia contra la mujer, junto a los cambios sociales identificados y las nuevas normativas vigentes, son suficientes para impulsar la construcción de una visión de género en el tratamiento informativo que se le da a este tema. ¿Será que Ley 348 y las disposiciones que de ella emanan con relación a la labor de los medios están siendo tomadas en cuenta por éstos?, ¿existirán cambios en la forma de abordaje de la violencia contra la mujer dos años después de haber sido promulgada esta ley?, ¿la cobertura que se hace de la violencia permite luchar contra las agresiones?, ¿las/os periodistas se encuentran más sensibilizadas/os en este tema?

No es objeto del presente estudio probar o refutar los cambios percibidos, sino más bien determinar qué tan profundos son estos, y si a partir de ellos se está logrando resquebrajar, al menos un poco, las estructuras patriarcales presentes en los medios y en las/os periodistas.

Les invitamos entonces a conocer nuestros hallazgos.

de Telepolicial, pero hasta ese momento en noticieros y periódicos no se tocaba este tema”. Entrevista realizada el 26 de junio de 2015.

³ Conexión Fondo de Emancipación. Prensa y violencia de género: Un resumen de los hallazgos de la investigación Coberturas que esconden, o de cómo encaran los medios la violencia contra las mujeres. Cecilia Chacón y Boris Miranda.

⁴ Chacón Rendón, María Cecilia y Miranda Espinoza, Boris. Coberturas que esconden. Lo que los periódicos omiten en los casos de violencia de género. Serie de estudios e investigaciones 7. Conexión Fondo de Emancipación. 2014

2. Aspectos Metodológicos

El **objetivo general** de este estudio fue:

Generar conocimientos sobre el tratamiento que los medios (masivos y locales) de comunicación brindan a la violencia contra la mujer, y sobre las percepciones y posturas que adoptan las/os periodistas y directores/as de los medios frente a este tema, para contar con reflexiones y recomendaciones que permitan incidir en este sector y mejorar sus roles como actores de la sociedad.

Las preguntas que guiaron la investigación fueron las siguientes:

- ¿De qué forma los medios monitoreados abordan la violencia contra la mujer?
- ¿El enfoque de género está presente en el abordaje de este tema?
- ¿Qué imágenes/estereotipos se representan de las mujeres víctimas de violencia en comparación con las de los varones?
- ¿Qué creencias y posturas tienen las/os periodistas (directores, editores, locutores/as) sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias?
- ¿Qué percepciones tienen las/os periodistas sobre el tratamiento que actualmente brindan los medios a la violencia contra la mujer?
- ¿Las/os periodistas conocen la ley 348?, ¿la existencia de esta normativa incide o no en un tratamiento apropiado de la violencia contra la mujer en las noticias que estos medios difunden?
- ¿Qué obstáculos y qué potencialidades se observan en los medios de comunicación y en las/os periodistas en el tratamiento del tema?

Para dar respuesta a cada una de estas interrogantes se aplicó tanto una metodología cuantitativa como una metodología cualitativa. La primera tuvo como fin recabar información sobre la forma en que los diferentes medios de comunicación abordan la violencia contra la mujer. Para ello se monitorearon noticieros y revistas informativas de 8 medios identificados, por un lapso de 5 días (Ver Anexos). Los medios seleccionados fueron aquellos más leídos, vistos y/o escuchados por autoridades y comunarias de los municipios de Pucarani, El Alto, Quillacollo y Arque con quienes Alianza por la Solidaridad trabaja.

El monitoreo arroja información valiosa sobre la cobertura y prioridad que los medios le asignan a la violencia contra la mujer; las voces autorizadas socialmente para opinar sobre este tema, los/as protagonistas de los hechos noticiosos, el tipo de violencias que priman más en los medios, y el grado de profundización que se tiene tanto de la violencia contra la mujer como de la Ley 348.

Desde la mirada cualitativa, se ahondó en las explicaciones ofrecidas por veinte periodistas que desarrollan su trabajo tanto en medios masivos como en medios locales/comunitarios de los 4 municipios de interés.

El análisis de sus testimonios y opiniones nos permitieron comprender sus razones, argumentos y percepciones con relación a la violencia en contra de las mujeres. También pudo rescatarse de ellos/as el grado de conocimiento que tienen sobre la Ley 348, los dilemas y retos que esta norma les plantea y los desafíos que se avizoran en torno a la responsabilidad que tienen los medios frente a este tema.

La definición que utilizamos de la violencia contra la mujer es precisamente la contenida en la Ley 348, que señala:

“La violencia contra la mujer constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer”.

Sobre los Municipios y Medios Monitoreados

La intención inicial de este estudio fue monitorear los medios locales/regionales más escuchados, vistos y/o leídos en Arque, Quillacollo, Pucarani y El Alto, sin embargo, las entrevistas realizadas a comunarias/os y periodistas de estos municipios dejaron claro que los medios locales presentes en ellos no incorporan noticias sobre hechos de violencia diferentes a las difundidas por los medios más grandes. En ese sentido, se decidió monitorear medios que aunque no fueran de la comunidad o el municipio, tuvieran alcance y buena acogida en éstos.

El **municipio de Pucarani** se halla ubicado a 30 km de la ciudad de La Paz y cuenta con radios locales y un canal de televisión. Estas son: Radio Chaka y Radio Tutuka, ambas conducidas por la misma persona; Radio Panqara, Radio Ayni, Radio Compañía, Radio Qananchiri y el Canal 26 Pukara. También la Ong Plan Internacional tiene una radio en el municipio.

Pese a esta diversidad de radios, las Autoridades originarias femeninas de este municipio indicaron que las radios más escuchadas por ellas son las Radios: San Gabriel, Pachacamasa y Atipiri, cuyas estaciones se encuentran en la ciudad de El Alto. Así el muestreo consideró las siguientes: Radio San Gabriel y Radio Atipiri, esta última perteneciente al Centro de Educación y Comunicación para Comunidades y Pueblos Indígenas (CECOPI), que en febrero de 2014 firmó un acuerdo interinstitucional con el gobierno municipal de Pucarani para trabajar en la prevención de violencia a través de su emisora.

En el **municipio de El Alto** confluyen más de 30 medios de comunicación, entre radios, periódicos y canales de televisión. En este Municipio los medios más nombrados por las comunarias y a los cuales consideramos en el monitoreo fueron: El periódico El Alteño y la Radio Integración.

En el **municipio de Quillacollo** perteneciente al departamento de Cochabamba, salen al aire 10 canales de televisión (13, 23, 26, 29, 20, 32, 35, 44, 47 y 50). Los principales medios de prensa son:

Los Tiempos, Opinión, La Voz y Gente. Por referencias obtenidas de comunarias mujeres, se eligió monitorear el Periódico Gente y el Canal 13 (Unitel Cochabamba).

Finalmente, al **municipio de Arque** ubicado a 120 kilómetros de la ciudad de Cochabamba llega la señal de las radios: Cepra, Andina, Mosoj Chasqui y Pio XII, y del Canal 7 y el Canal 4 (Red ATB) Los canales de televisión que llegan con señal a Arque son el Canal 7 y el Canal 4 (Red ATB). Para la elección de los medios que serían monitoreados nos basamos en las opiniones de autoridades de este municipio, quienes nos indicaron que en las múltiples visitas que realizan a la ciudad de Cochabamba, adquieren el periódico La Voz, el cual ingresan a sus comunidades para mantenerse informados. De igual forma, mencionaron a la radio Cepra como el medio más escuchado.

Enfoque de Análisis

El análisis de la información fue realizado desde la lupa del género, lo que nos permitió profundizar en las construcciones subjetivas, estereotipos y roles proyectados por los medios de comunicación (a través del lenguaje, las palabras e imágenes) sobre la mujer y al varón y comprender las relaciones generadas entre ambos sexos. En tal sentido, debemos aclarar que si bien el presente estudio tiene como foco de análisis el tratamiento que los medios de comunicación brindan a la violencia contra la mujer, en determinados momentos se recogen datos, estadísticas y discursos generados por los medios con respecto a la violencia contra el varón, con el fin de establecer comparaciones que permitan identificar los estereotipos, brechas o cercanías que los medios de comunicación reproducen de uno y otro género.

3. La Violencia Contra La Mujer en los Medios: Hallazgos

3.1 COBERTURA

Los medios de comunicación son, cada vez más, una importante fuente de conocimiento para las personas, a la vez que uno de los mejores instrumentos de socialización. De ahí su importancia en la representación que hacen de la realidad de los distintos actores sociales, entre los que figuran las mujeres.

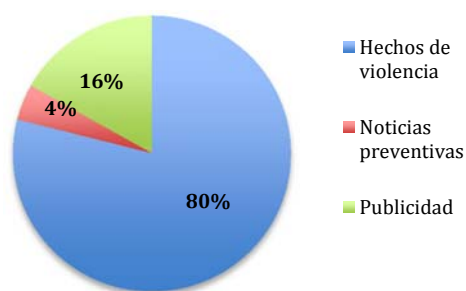
Conscientes o no, los medios proponen pautas de comportamiento y modelos de referencia para toda la comunidad y contribuyen a perpetuar el orden social establecido. La exposición continuada de unos personajes determinados, el seguimiento diario de unos escenarios y temas y la ocultación de otros, modelan inevitablemente nuestro universo simbólico, nuestra escala de valores, nuestras expectativas y nuestra concepción del mundo (Bach, Altés, Gallego, Plujá, Puig: 1999), por tanto lo que dicen y lo que muestran los medios es tan importante como lo que callan u ocultan, de ahí que conocer cuál es la cobertura que éstos le brindan a los hechos de violencia contra la mujer es sumamente relevante.

Ya nos habíamos referido a que en los últimos años, la cantidad de noticias que difunden los medios sobre la violencia contra las mujeres parece haber aumentado, si bien no se sabe a ciencia cierta, si esto se debe a un incremento real de la violencia, o al hecho de que ahora los medios visibilizan más esta información, en lo concreto existe más información.

En los medios monitoreados se constató esta tendencia al encontrar, en el lapso de cinco días, 95 piezas periodísticas sobre este tema (aproximadamente dos noticias publicadas cada día por los distintos medios).

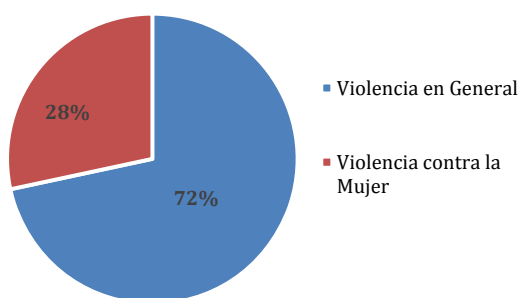
La mayoría de ellas narran episodios trágicos de violencia contra la mujer como son las violaciones, feminicidios, golpizas, robos, atropellamientos, etc., en tanto que sólo un 20%, es decir, una quinta parte de la información, hace referencia a acciones de prevención de la violencia (Gráfico 1), siendo la publicidad el principal mecanismo preventivo. Esto muestra que algunos medios ya se encuentran publicitando acciones en contra de la violencia, pero también revela que aún no se ha comprendido que el tratamiento de la violencia contra la mujer en los medios no sólo pasa por la difusión de propaganda, sino también por la generación de información que ayude a entender los patrones culturales, machistas y patriarcales productores y reproductores de la violencia.

Gráfico 1
Tipo de Cobertura referida a
violencia contra la mujer



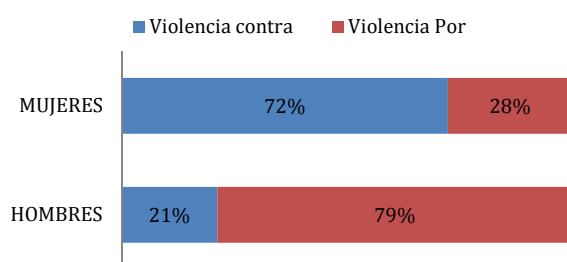
Por otra parte, si se es rígido con lo que dispone la normativa⁵ en cuanto a la cantidad de pases y tiempos de difusión que los medios deben otorgar a la violencia contra la mujer, se observará también que aún falta mucho para que esto sea asumido como tal.

Gráfico 2
Cobertura: Violencia contra la mujer en relación a la violencia en general



Con relación a las noticias que hablan sobre la violencia en general (bloqueos, marchas, manifestaciones, violencia policial, violencia contra animales y violencia contra varones) la violencia contra la mujer representa casi una tercera parte de éstas (28%), lo que marca una diferencia significativa con la cobertura brindada a la violencia contra el hombre, que tan solo alcanza el 6% (14 noticias), es decir, casi cinco veces menos que la información publicada sobre la violencia contra las mujeres.

Gráfico 3
Noticias sobre Violencia CONTRA y POR la Mujer y el Hombre en la Prensa



Así como encontramos noticias referidas a la violencia CONTRA varones, también despertó nuestra curiosidad hallar noticias en los periódicos que hacían referencia a hechos de violencia cometidos POR mujeres, de manera que nos dimos a la tarea de comparar qué cantidad de noticias figuraban sobre cada uno.

Como puede verse en el gráfico 3, la violencia cometida POR varones y la violencia CONTRA mujeres es lo que más figura y, a la inversa, la violencia cometida POR mujeres y la violencia

CONTRA varones se presenta en menor cantidad, lo que dejó al descubierto cómo los roles tradicionales de género (mujer/víctima – hombre/agresor) continúan siendo reproducidos y legitimados por los medios.

⁵ El artículo 19 del Reglamento de la Ley 348 señala que los medios de comunicación deben difundir, de forma gratuita, contenidos mínimos destinados a prevenir la violencia contra la mujer, y establece tiempos de difusión para cada tipo de medio: En Televisión 10 minutos; En radioemisoras, 20 minutos al mes; en periódicos 1 página al mes, ½ página en revistas y 1 espacio al mes en periódicos digitales.

¿Dónde se ubica la violencia contra la mujer?

Que exista mayor número de noticias sobre la violencia contra la mujer no significa que su tratamiento sea mejor, pues de entre todos los temas, escenarios y personajes posibles, que son muchos, los medios eligen aquellos que por razones económicas, políticas o sociales consideran dignos de ser sometidos a un seguimiento informativo regular y, usualmente, en este proceso selectivo -como dicen muchas teóricas feministas- las mujeres salen perdiendo. En los medios monitoreados, hemos constatado este tratamiento de la información.

En el Cuadro 1 podemos observar cuáles son las secciones en las que se ubican las noticias de violencia contra la mujer. Tanto los periódicos, como la televisión y la radio brindan un tratamiento similar a este tema, encontrándose que es a partir de los bloques o páginas intermedias que el mismo comienza a ser abordado. Estos espacios suelen estar destinados a los segmentos policiales, de seguridad local o a las páginas sociales. En el caso de los periódicos, vemos que un porcentaje significativo se ubica en las páginas centrales, al respecto cabe aclarar que los periódicos La Voz y Gente son los que más refieren esta situación, dado que su carácter sensacionalista lleva a que estas noticias sean colocadas en páginas en las cuales el color y las fotografías permiten destacar más la crueldad y la violencia del hecho.

Cuadro 1: Sección de Ubicación: Violencia contra la mujer

SECCION DE UBICACIÓN	TOTAL PRENSA	% PRENSA	TOTAL TV	% TV	TOTAL RADIO	% RADIO
Primera plana (portada)	1	1.82%				
Página posterior a la primera plana	1	1.82%				
Páginas siguientes	18	32.73%				
Páginas centrales	23	41.82%				
Páginas posteriores a la central	12	21.82%				
1er bloque			0	0.00%	5	17.24%
2do bloque			0	0.00%	4	13.79%
3er bloque			6	54.55%	4	13.79%
4to bloque			3	27.27%	7	24.14%
5to bloque			2	18.18%	9	31.03%

Encontrar que la violencia contra la mujer continúa ocupando -como en el pasado- las páginas destinadas a la sección policíaca, constituye un síntoma de que este tipo de noticias no son consideradas tan importantes como, por ejemplo, las referidas al mundo de la política y la economía, halladas al inicio de los periódicos o en los primeros segmentos de un programa. De las 95 noticias referidas a la violencia contra la mujer, 91 están presentes en estos sectores “blandos”⁶ de las noticias. Esto también es signo de que la violencia contra la mujer continúa siendo percibida como

⁶ De acuerdo a Sandra Chaher: Las notas sobre temas de mujeres y/o de género habitualmente son publicadas y/o transmitidas en las secciones “blandas” de los medios de comunicación, es decir aquellas en las que se coloca la información considerada menos importante: Sociedad, espectáculos, sociales, policiales. Ver: Transversalización del enfoque de Género. En “Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género”. Sandra Chaher y Sonia Santoro, compiladoras. Buenos Aires, Argentina. 2007

mera crónica roja, por eso no llamó nuestra atención que un periodista de un medio radial de El Alto, cuando se le preguntaba si en su medio se cubrían estas noticias, inmediatamente vinculara este tema con este género periodístico. Él decía:

“Este medio no se va a lo amarillista, a la polémica, pero si en algunas ocasiones, principalmente en la ciudad de El Alto, donde es más fácil digamos el acceso a la noticia, si ha habido casos donde hemos cubierto este tipo de violencia”.

Jefe de Prensa, Radio San Gabriel.

Asumir que la violencia contra la mujer es mera crónica roja, implica dejar de lado el hecho de que los malos tratos, además de ser un delito, constituyen un problema social y un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las mujeres víctimas, y que relativizar su importancia y no ver este problema como un mal endémico social es, en parte, lo que impide que este tema reciba la atención que requiere.

¿Qué tamaño, extensión y/o tiempo de duración tienen las noticias?

Otro indicador del grado de importancia que los medios asignan a la violencia contra la mujer es el tamaño, extensión o tiempo de duración que tienen las notas periodísticas. El cuadro de abajo muestra que en los periódicos (La Voz, El Alto y Gente), el tamaño de cada noticia osciló entre los 50 a 200 cm², lo que equivale aproximadamente a la 6ta parte de una página de prensa. En el caso del canal televisivo (Unitel Cochabamba), la mayoría de las noticias duró entre 30 segundos y 1 minuto, tiempo por supuesto muy reducido para profundizar en la información.

Cuadro 2: Extensión de las noticias

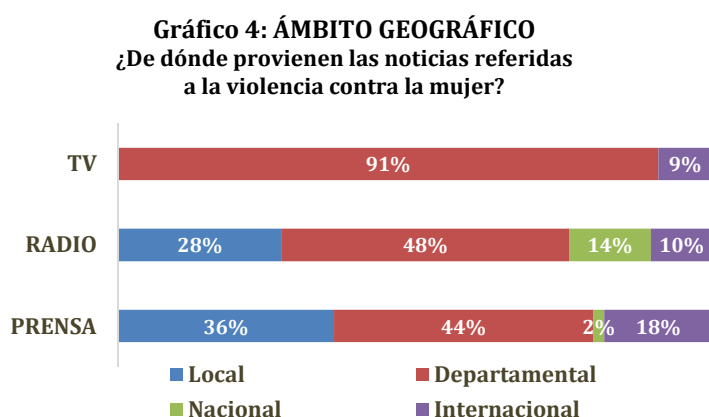
EXTENSION	TOTAL PRENSA	% PRENSA	TOTAL TV	% TV	TOTAL RADIO	% RADIO
Menos de 50 cm ²	1	1.82%				
50 a 200 cm ²	32	58.18%				
201 a 301 cm ²	8	14.55%				
301 a 500 cm ²	10	18.18%				
500 a 1000 cm ²	2	3.64%				
1001 a 1102 cm ²	2	3.64%				
Menos de 30 seg			1	9.09%	2	7%
30 seg a 1 min			5	45.45%	11	38%
1 min a 2 min			4	36.36%	2	7%
2 min a 3 min			0	0.00%	3	10%
3 min a 4 min			0	0.00%	2	7%
4 min a 5 min			1	9.09%	0	0%
5 min a más			0		9	31%
TOTAL	55	100.01%	11	99.99%	29	100%

A diferencia del canal televisivo y los periódicos, la radio brindó un mayor tratamiento al tema, fundamentalmente en el último bloque del programa. Cabe puntualizar al respecto que esto se debe a que el formato monitoreado fue el de revista informativa, la cual -a diferencia de los noticieros- cuenta con segmentos destinados a la opinión y entrevista, lo que explica la existencia de noticias con una duración mayor a los 5 minutos, así como también pases informativos o publicitarios de menos de 1 minuto. Más adelante iremos viendo cómo este tipo de formato posibilita un mejor abordaje de la violencia contra la mujer.

¿De dónde provienen las noticias?

En los tres tipos de medios, la mayoría de las noticias referidas a la violencia contra la mujer tienen como ámbito de referencia las ciudades (departamentos), siendo dramático el centralismo encontrado en el medio televisivo (Gráfico 4).

En los periódicos y la radio se hallaron noticias provenientes de las comunidades y pueblos de la región, sin embargo, puede apreciarse que éstas representan tan solo un tercio de todas las noticias que hablan sobre hechos de violencia contra la mujer, lo que lleva a pensar que: o bien los casos



locales no son suficientemente “noticiables” o estos no son expuestos al ámbito público. El comentario de un periodista comunitario arrojaba luz sobre este suceso, cuando señalaba que en las comunidades la gente espera de las radios locales la difusión de información fundamentalmente de carácter municipal, como puede leerse en su testimonio:

“(…) lo que a la gente más le interesa es ver sus actividades, digamos una entrega de obra, una entrada autóctona, o un inicio de obra ¿No? Pero no se trata mucho de ese tema de la violencia, ¿No?”.

Periodista, Pucarani

Lo que lleva a suponer que tal vez es por este motivo que la prensa local no cubre estas noticias y delega esta tarea a los medios más grandes.

Otra de las posibles explicaciones es la dificultad de los medios locales para recoger este tipo de noticias en su comunidad. La cercanía que los/as periodistas locales tienen con la población (de la que ellos/ellas también son parte) impide el anonimato que los medios más grandes suelen otorgarle a la víctima. Esto sumado al temor de las comunarias a denunciar, lleva a que muy rara vez los medios locales cuenten con noticias propias de su región sobre este tema, tal como señala un Periodista de Pucarani:

“Sobre la violencia, sobre la mujer específicamente, no vinieron las personas, digamos a hacerse una entrevista ¿no? sino más que todo ha sido que se han dado algunas denuncias (...) recordemos que esto es como un tema tabú, ¿no? No dicen, no son salidas a la luz”

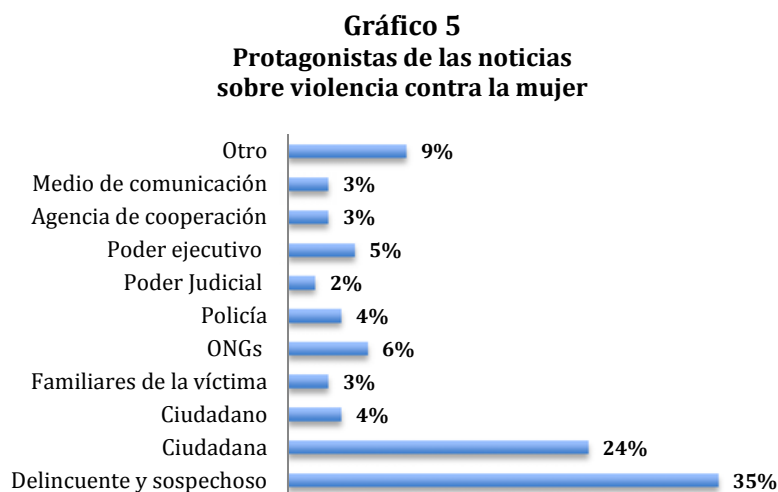
Periodista comunitario, Pucarani

Este aspecto será importante tenerlo en cuenta al momento de plantear estrategias de trabajo con las y los periodistas.

3.2 PRINCIPALES ACTORAS Y ACTORES EN LAS NOTICIAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Si mirásemos la representación informativa como una obra teatral, veríamos que como en cualquier obra o película hay personajes principales y secundarios, hay también otro tipo de personajes como extras que repiten el papel muy a menudo y otros que aparecen esporádicamente. En estos escenarios hombres y mujeres actúan representando un tipo de papel y para cada uno hay guiones trazados sobre los roles que se deben asumir. En el caso de la violencia contra la mujer, los roles usualmente definidos son los de víctima y victimario, la primera mujer y el segundo varón.

¿Quiénes son los/as protagonistas?



El análisis de las noticias muestra que los victimarios (delincuentes y sospechosos, 35%) y, en menor grado, las víctimas (ciudadanas, 24%), son los protagonistas más visibles en las noticias de violencia contra la mujer, confirmando lo que arriba ya decíamos, estos dos son los roles que priman en este tipo de noticias. Así como también queda visible que son los varones - desde su rol agresor- a quienes más se refieren los medios.

Algunos ejemplos de ello los encontramos en titulares como: *“Pedófilo Chileno asesina a puñaladas a boliviana”*, *“En una chichería acuchilla 10 veces a su ex”*, *“Quiso asesinar a su propia mamá”*, en los cuales puede apreciarse cómo el uso indiscriminado del genérico masculino produce un efecto invisibilizador de las víctimas.

También hacen parte de esta escena noticiosa una variada gama de actores como las ONGs, el Poder Ejecutivo, la Policía, ciudadanos/as, agencias de cooperación, medios de comunicación, familiares de la víctima y otros actores que muestran cómo el drama doméstico ha dejado de pertenecer al espacio privado para convertirse en una cuestión de orden público, en donde ya pueden intervenir las instituciones sociales y el propio Estado.

Un análisis más detallado de los dos tipos de formatos monitoreados: Noticieros (Periódicos y canal de televisión) vs Revistas informativas (radios), deja al descubierto que en los primeros (gráfico 6) los varones son los principales protagonistas, mientras que en el formato de revista informativa (gráfico 7) se halló lo contrario, los victimarios (delincuentes o agresores) no figuran como actores principales, sí lo hacen las mujeres (ciudadanas) y también las ONGs, así como un porcentaje

elevado de otros actores (24%) –autoridades municipales, empresas privadas y SLIM-, que no son visibles en los noticieros.

Este hallazgo permite dilucidar que es en las revistas informativas donde la violencia contra la mujer recibe una mayor acogida, y es precisamente en estos espacios en los que los medios parecen estar cumpliendo con su rol mediador e interpelador hacia las instituciones, el Estado y las instancias municipales. También en ellos, las ONGs y las agencias de cooperación se hacen más visibles sobre todo mediante publicidad y, ocasionalmente, participando a través de especialistas.

Gráfico 6
Protagonistas de las Noticias
FORMATO NOTICIERO

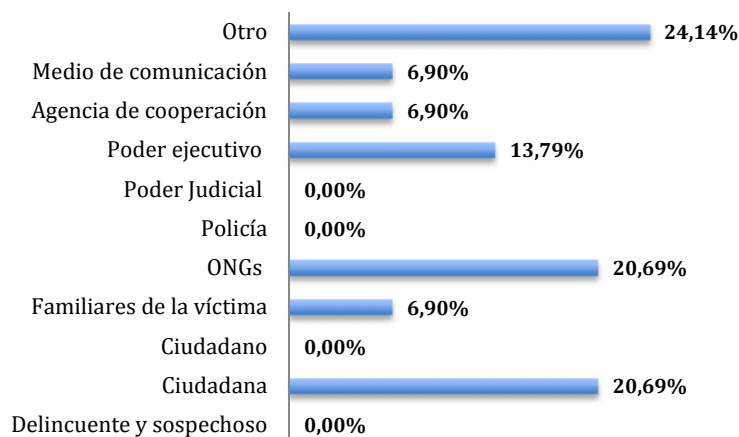
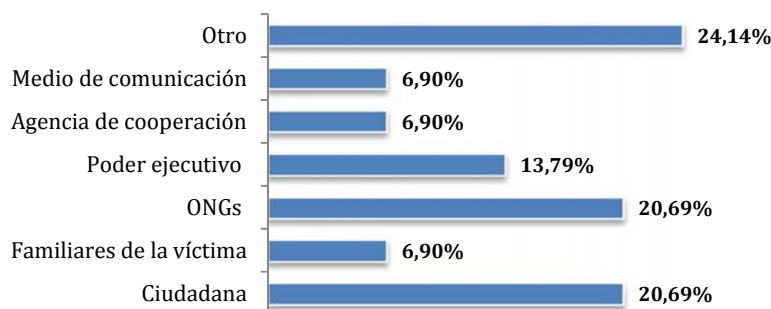


Gráfico 7
Protagonistas de las Noticias
FORMATO REVISTA INFORMATIVA RADIAL



En la representación periodística tan significativo es lo que se dice como lo que no se dice y, en este caso, llama profundamente la atención que instituciones como la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y las autoridades originarias no figuren en ninguna de las noticias monitoreadas.

También se observa una débil presencia de otros actores vinculados al sistema de justicia, como lo son el poder Judicial y la Policía. Al respecto cabe preguntarse ¿cómo es que las autoridades originarias, más cercanas a las comunidades y a la población, no son consideradas en el debate público sobre este tema? y ¿por qué estas instancias, cuyo rol protagónico es vital para resolver los hechos de violencia, no forman parte del relato de la noticia?

¿Qué relación tenían las víctimas con los agresores?

Ante un hecho de violencia, suele mencionarse que es la pareja o ex pareja de la víctima el principal agresor. Sin embargo, en los medios monitoreados también se visibiliza a delincuentes y agresores que no tienen ninguna relación de parentesco con la víctima. Un análisis más detallado de quiénes son estos agresores mostró que, entre ellos, figuran sobre todo taxistas y policías, como ilustran los siguientes titulares: *“Liberan a chofer. Atropelló y mató a una adolescente”*; *“Lo pillaron abusando de*

una niña. Capturan en flagrancia a taxista violador”; “Policía atropella a ancianita de 70 años”, “Cabo de la policía acusado de matar a su concubina”.

Que se identifique a los policías como actores de los hechos de violencia, es decir, como agresores, lleva a que nos cuestionemos ¿cuál es el rol que estos están realmente jugando en la protección de las mujeres? Y si esta es la imagen que se proyecta de la policía ¿con qué confianza y seguridad puede pedírseles a las mujeres que realicen su denuncia ante esta entidad?

Por otro lado, que los agresores sean personas externas, ajenas al entorno familiar, lleva a señalar que los medios están mostrando que la violencia contra la mujer, no solo se genera en el ámbito privado del hogar, sino también en espacios públicos como una plaza, la calle, el taxi, restaurantes, jardín botánico, etc., como reflejan los siguientes titulares: *“Dos sujetos la violaron en la puerta de su propia casa”; “Enloquecido y borracho agredió física y sexualmente a una mujer en plena calle”, “Chofer atropelló y estaba a punto de enterrarla”, “Muchacha es atracada en el jardín botánico,* colocando en el imaginario del lector o lectora, la idea de que en ningún lado (ni en el hogar, ni en la calle) la mujer está segura, o a la inversa, que en el hogar y en la calle puede agredirse a una mujer, lo que implícitamente connota la subordinación de la mujer y devela la ilusa frontera entre lo doméstico, lo privado y lo público. Como bien señalan Toledo y Lagos:

“La prensa tiende a sobrerrepresentar a las mujeres como víctimas y los homicidios son mayormente incluidos en la prensa precisamente cuando las víctimas de homicidio son mujeres. Las informaciones centradas en el cuerpo de las mujeres que sufren violencia de género están construidas a partir de la categoría de víctima que requiere de protección y asistencia(...)Por ello, el miedo a ser víctimas de violencia, a menudo alimentado por la prensa, constituye también un mecanismo que contribuye a asegurar la subordinación de las mujeres”.

Sin duda alguna, estos elementos deben ser recogidos al momento de plantear acciones de trabajo y sensibilización con periodistas, ya que parte del rol de los medios de comunicación es advertir del riesgo que existe en torno a la violencia. Sin embargo, si se lo sigue haciendo como hasta ahora (sin análisis, sin contexto, sin narrar las medidas preventivas) el peligro que se corre es que más bien se fortalezca en el imaginario de la ciudadanía y, particularmente de las mujeres, la idea de que cualquiera (su pareja, ex pareja o agresores externos) puede maltratarlas y que ningún lugar es seguro, lo que a la vez genera un sentimiento de “pánico social” e inseguridad que debilita la convivencia de paz y el buen trato que en realidad se deberían reforzar.

3.3 TIPOS DE VIOLENCIAS

Hasta fechas recientes, la violencia contra la mujer no era hecha pública por las propias víctimas y quedaba encubierta por un pacto de silencio, especialmente en el ámbito privado en el cual diferentes formas de maltrato eran toleradas, si no aceptadas socialmente. Las transformaciones sociales, culturales y legales de los últimos años han conllevado una mayor sensibilización de la opinión pública respecto al fenómeno y, en la actualidad, Bolivia ya cuenta con normas dirigidas a la protección de las mujeres, a partir de las cuales se busca alejar este tema de su condición de evento cotidiano naturalizado.

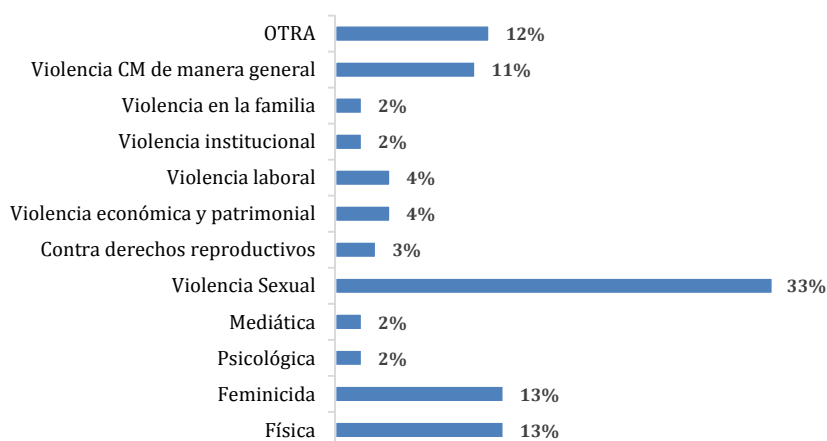
La Ley 348, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia promulgada en marzo de 2013 y su posterior reglamentación al año siguiente, son un ejemplo de ello. En la misma se identifican 17 tipos de violencia⁷ contra mujeres que amplían el abanico de sucesos y hechos a los cuales los medios debieran prestarle atención.

En los medios monitoreados se hallaron 10 de las 17 violencias tipificadas en la Ley. La violencia sexual es la más visible (33%) en relación a las otras. De ella se presentan los hechos más dramáticos y violentos, como son la violación de mujeres y niñas y, en menor cantidad, la trata y tráfico de mujeres. Esto también es percibido por una comunaria del municipio de Arque quien mencionó:

“(...) sobre la mujer este, de violaciones de esos no más mayoría hablan de violación eso hablan, pero no apoyan nada a la mujer”.

Autoridad originaria, Municipio de Arque

Gráfico 8
Violencias difundidas en noticias sobre violencia contra la mujer



Sobre la trata y tráfico figura más publicidad que contenido noticioso, sin embargo resulta positivo encontrar este tipo de violencia reflejada en los medios, dado que antes ni siquiera era mencionada. Fueron las Radios San Gabriel, Atipiri e Integración quienes difundieron cuñas radiales en torno a

⁷ La Ley 348 establece en su artículo 7. Los siguientes tipos de violencia contra las mujeres: Violencia Física, feminicida, psicológica, mediática, Simbólica y/o encubierta, contra la dignidad, la honra y el nombre, violencia sexual, violencia contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, patrimonial y económica, laboral, en el sistema educativo plurinacional, en el ejercicio político y liderazgo de la mujer, institucional, en la familia, contra los derechos y la libertad sexual, y además menciona a cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres. (Ver Anexos: Tipos de Violencias).

esta problemática, auspiciadas por ONGs e instancias estatales destinadas a promover el derecho de las mujeres.

De otras formas de violencia sexual “intermedias”, como son el acoso, las insinuaciones, los chantajes emocionales, etc. casi no se habla. En el monitoreo se encontró una sola noticia referida al acoso de mujeres argentinas mediante piropos, y la forma como este tema fue abordado por los locutores de un programa de radio demuestra lo inapropiado que resultan algunos comentarios lanzados por los periodistas. La nota indicaba así:

“Titular: Para todos los que lanzan piropos en las calles tienen que tener cuidado, esto en la Argentina. El piropo puede salir caro en Argentina donde muere una mujer por violencia de género y donde los legisladores piden sanción. Una mujer mostró como cansada de ser acosada sexualmente utilizó gas pimienta y tuvo que convencer a la policía para que la protegieran, pero poco después se repitió el hostigamiento. Se impulsan varias iniciativas para sancionar el hostigamiento en la calle, para prevenir el hostigamiento a las mujeres.

Conductor: O sea ¿no puedes lanzar ningún piropo?

Conductora: No

Conductor: Haber un piropo, amor acaba de llegar el amor de mi vida, porque tú fuiste un error en mi vida.

Conductora: Si he despertado en ti en algún momento un sentimiento de amor, cariño, entonces no puedes llamarlo error.

Conductor: Estoy jugando nada más, no lo tomes en serio.”

Radio San Gabriel FM. Programa “Las mañanas son nuestras”.

Como puede verse, la noticia es trastocada y relativizada por los conductores del programa quienes, en son de broma, dejan entrever la existencia de una posible relación sentimental entre ellos. Hubiese sido interesante encontrar, por ejemplo, comentarios sobre lo que sucede en nuestro contexto con relación al hostigamiento sexual a través de los piropos y el hecho de que la Ley 348 ya toma en cuenta este tipo de violencia.

Se hallaron 12 noticias sobre feminicidios, 4 de ellas hacían referencia a este tipo de violencia de una manera positiva y preventiva, lo que llamó nuestra atención pues encontramos que el Periódico Gente, irónicamente uno de los medios de prensa más sensacionalistas, era el que contenía estas noticias.

Los titulares de las noticias positivas/preventivas del feminicidio rezaban de la siguiente manera:

“Décimo feminicidio estremece a la llajta”. Periódico Gente, 13 de abril

“¡Ya Basta! indigna otros dos casos de feminicidio. Periódico Gente, 16 de abril

“Concejo municipal apoya declaratoria de alerta. Dan Bs. 5 millones para combatir feminicidios”. Periódico Gente, 16 de abril

“Policías de la FELCV en motos rondarán las calles”. Periódico Gente, 16 de abril

En las primeras tres se observa la incorporación del término feminicidio también en sus titulares, mostrándolo como un problema de carácter social, no solo personal. La noticia: *“¡Ya Basta! indigna otros dos casos de feminicidio”*, alude a un nuevo caso en el cual un cabo de policía es acusado de matar a su concubina. Por su parte, la noticia referida a la declaratoria del Concejo municipal de destinar 5 millones para combatir los feminicidios, incorpora en la nota la mención a la Ley 348, indicando la sanción de hasta 30 años de cárcel sin derecho a indulto para los autores de este delito. La última noticia exhorta a los ciudadanos a denunciar la violencia “y no volverse cómplices de una situación que puede desembocar en feminicidio”.

Cabe destacar que el término “feminicidio” fue nombrado 23 veces en las noticias monitoreadas, lo que muestra su incorporación a la jerga periodística, así como que este tipo de violencia ya es tomada en cuenta por los medios. Esto también es percibido en la población. Un canillita en Quillacollo cuando se le preguntó qué tema consideraba era el más mencionado por los medios, nos sorprendió con la siguiente respuesta:

“más sobre los feminicidios que está ocurriendo últimamente no?, que los maridos siempre les están pegando, que no hay una conciencia de parte de los hombres y siempre todavía seguimos en una relación patriarcal no?, que el machismo les caracteriza a los hombres”.

Otro porcentaje, relativamente elevado, son las noticias referidas a otro tipo de violencias contra la mujer no tipificadas en la Ley 348 como son la muerte por atropellamiento y el robo. También se encontraron noticias que abordan la violencia contra la mujer de manera general, es decir que no especifican un tipo de violencia concreta. Es el caso de noticias que hablan sobre la vigilia que la policía realiza en las calles para proteger a las mujeres; la falta de comunicación entre padres/madres e hijos/as como factor generador de violencia; la retardación de justicia ante situaciones de violencia, etc. Cierta publicidad preventiva de la violencia entra también en esta categoría. Es el caso del siguiente banner publicitado por el propio periódico El Altoño por tres días consecutivos:



La mención que en la parte inferior del banner se realiza sobre el cumplimiento a la Ley 348 sería un indicativo de que, al menos este medio, está acatando las disposiciones del Ministerio de

Comunicación establecidas en el marco de esta normativa, que conminan a los medios a efectuar difusión de este tema. Sin embargo, aún es necesario fortalecer en el imaginario de medios y periodistas que la violencia no es algo que le suceda a un tipo de mujer, ni producto de un tipo de agresor específico tal como parece connotar la imagen del banner de arriba. Sobre este tema, encontramos que 5% de las imágenes que acompañaban las noticias de los periódicos tendían a estereotipar a las víctimas de la violencia como también a los agresores, mostrando perfiles únicos de una y otro.

En menor cantidad son mencionadas la violencia laboral (despidos e incumplimiento de pago de beneficios sociales) y la violencia económica/patrimonial (negación del derecho propietario).

Se encontró violencia contra los derechos reproductivos⁸ en un reportaje publicado por el Periódico Gente referido al aborto, en el cual es proyectada la visión conservadora de este medio de prensa sobre el tema cuando señala entre sus argumentos que: el SUMI vuelve casi legal a esta práctica al cubrir las complicaciones de un aborto, dando a entender que esto no debiera hacerse, lo que por supuesto va en contra del derecho de las mujeres a la libre elección de su maternidad. Esta noticia es desglosada con mayor detalle más adelante.

Cierto tipo de violencias, como la violencia generada en los servicios de salud, que suelen ser centro de queja de muchas mujeres, la violencia en los servicios educativos y la violencia política, no figuraron en las noticias monitoreadas. Tampoco fueron mencionadas la violencia contra la dignidad y la honra⁹ de las mujeres, ni la violencia simbólica y/o encubierta¹⁰, quizás porque las manifestaciones de estas últimas son más difíciles de detectar si no se cuenta con una visión desnaturalizada de la violencia y si no se difunden más.

Empero, se puede afirmar que estos tipos de violencia, junto a la violencia mediática, hacen parte de una cadena de violencias que no están siendo reconocidas. Y acá nos detendremos un momento porque, pese a que la violencia mediática¹¹ no observa un porcentaje significativo en el gráfico de arriba (gráfico 9), ello no implica que la misma no se halle en las estructuras o contenidos de los medios. Un ejemplo son las imágenes de mujeres desnudas en los periódicos y segmentos destinados a los “servicios de amor” donde se encuentra una amplia oferta de mujeres.

⁸ Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.

⁹ Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer. Art. 7. Ley 348.

¹⁰ Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres. Art. 7. Ley 348.

¹¹ Violencia producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen. Art. 7 Ley 348.

Pero, al margen de este tipo de imágenes y formas de cosificación del cuerpo de la mujer, quisimos destacar otro tipo de violencia mediática, tal vez más encubierta y poco reconocida por los medios. Estamos hablando de la violencia presente en el discurso de los periodistas cuando relatan una noticia u opinan sobre un tema en particular. Abajo ilustramos esta forma de violencia con uno de los diálogos hallados en el monitoreo:

Conductor: *¿Por qué las mujeres cambian cuando tienen wawas, es increíble cómo cambian y a veces hasta decepcionan de verdad...es un tema psicológico...dicen estoy enferma y les digo oye te duele la cabeza la muela, que cosa, y dicen: es que estoy embarazada, oye eso no es enfermedad, es vida porque estas trayendo al mundo un nuevo ser.*

Conductora: *pero eso no es fácil*

Conductor: *¿Por qué no? Te metes a la cabeza que ojalá no me den los vómitos y una serie de situaciones que en algunas mujeres se da...entonces porque tiene que cambiar de carácter, segundo nacen las wawas y tienes que cambiar radicalmente. Yo sigo pensando que la mujer es el pilar fundamental de un hogar, depende mucho de la mujer para que ese hogar sea estable y no es que evada la responsabilidad del hombre, pero el pilar fundamental es la mujer, pero eres mamá y te olvidaste de ser mujer.*

Conductora: *en algunos casos se da, cuando tienes el bebé la mamá pasa a segundo plano, pero también hay trastornos psicológicos después del parto.*

Conductor: *sabes cuáles son sus trastornos? Voy a engordar, no voy a dar de lactar porque voy a engordar, lo que se meten a la cabeza las mujeres es eso.*

Conductora: *pero no puedes generalizar.*

Conductor: *no, no generalizo pero por lo menos 9 de 10 son así.*

Conductor: *¿Por qué tienes que odiar tanto al que de repente te dio la bendición de que seas mamá, te dio eso, yo he visto casos en que habían mujeres que no los querían ver a sus maridos, pero porque? No puedes hacer caso al marido pero buscas a alguien y estás con él, te sientes mejor con el amigo que con el marido. Con todo el respeto del mundo me dijeron a mí, ustedes son cinco hermanos todos varones, entonces tu mamá nunca va tener la certeza de que tus hijos sean tuyos, y yo dije, y por qué? Y de la única forma que uno puede tener la certeza de que es tuyo es porque eres mujer. Así que no estén tan seguros varones de que ese bebé es de ustedes.*

Conductora: *Estás poniendo en duda la honra de una mujer*

Conductor: *No, para nada, es broma nomás, solo pongo esta situación porque yo digo, de verdad no debe ser mío por eso me odia.*

Radio San Gabriel FM. Programa "Las mañanas son nuestras"

Al respecto nos preguntamos ¿de qué sirve prevenir la violencia con algunas notas o publicidad, si en el discurso periodístico se continúan reforzando patrones machistas y patriarcales que denigran la honra y la integridad de la mujer?, ¿cuál es el impacto que este tipo de discursos genera en la población? Tal vez es necesario contar con investigaciones que permitan ahondar más en esto, ya que también en la Radio Atipiri, con una tendencia orientada a la promoción de los derechos de las mujeres, encontramos, por ejemplo, la radionovela Kaliman - difundida momentos antes de su revista informativa -, en la cual se repiten continuamente argumentos que reproducen estereotipos tradicionales atribuidos a hombres y mujeres como el siguiente: “la justicia y el hombre de ojos azules que estará siempre rescatando a mujeres bellas”.

Consideramos que la omisión que se hace de estas otras formas de violencia no responde tan solo a un posible desconocimiento de las/os periodistas sobre el tema en cuestión, ni a la lógica comercial de venta de lo “más mediático y noticiable”, pensamos que también obedece a percepciones subjetivas instauradas en los/as propios/as periodistas, quienes al igual que las audiencias que los leen, escuchan o ven, se encuentran inmersos en una cultura patriarcal que aún incide en el imaginario colectivo de la población.

Otro hallazgo interesante del estudio fue encontrar que la violencia sexual, tan visible en los medios, casi no es mencionada por los/as periodistas entrevistados/as, para quienes las violencias más conocidas son la violencia psicológica, la violencia física y la patrimonial¹². Esta última fue indicada sobre todo por periodistas del ámbito local, quienes citaron los problemas de tierras y propiedades como factores desencadenantes de violencia contra la mujer.

Por su parte, la violencia física parece englobar a todos los actos -incluida la violencia sexual- que agreden o dañan físicamente a la mujer, quizás por esto no se observa una distinción clara entre una y otra. La violencia psicológica -al menos como concepto- es conocida, pero como deja traslucir la opinión de un periodista de Pucarani, se tiene la idea de que esta no se halla presente en algunos contextos, lo que hace ver que este tipo de violencia aún se encuentra naturalizada:

“(...) más que todo hay psicológico, más que todo psicológico tanto así la pelea más que todo, mientras con la palabra esto que el otro que el otro está diciendo, entonces eso es mucho, mucho, es esta parte no?, psicológico más que todo, entonces con ese le maltrata, la ley dice eso no?, pero aquí nuestra costumbre, la cultura tampoco no es así también”.

¹² De 13 periodistas que mencionaron las violencias que conocen, 11 se refirieron a la violencia psicológica y 10 nombraron también la violencia física.

3.4 TRATAMIENTO Y ENFOQUES DE ABORDAJE DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

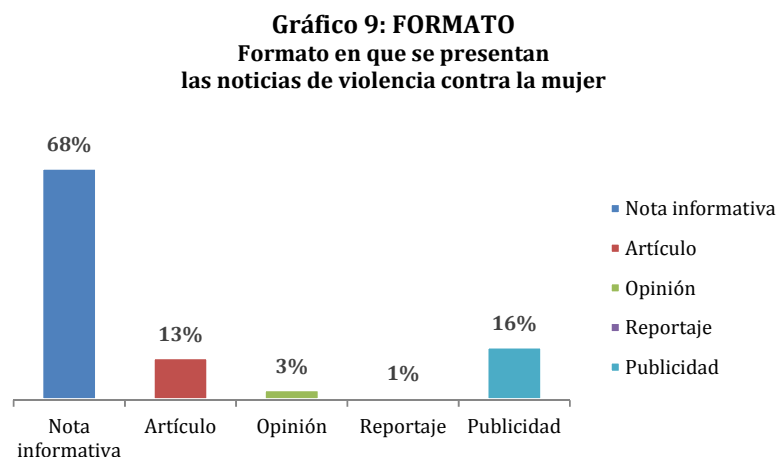
El tratamiento que los medios de comunicación brindan a las noticias referidas a las mujeres ha sido objeto de preocupación de varios estudios en el pasado, -fundamentalmente feministas-, que coinciden en señalar que las construcciones machistas y patriarcales que subordinan a las mujeres se hallan instauradas en los medios de comunicación y son reforzadas por estos a través de enfoques periodísticos que invisibilizan a las mujeres y reproducen estereotipos que solo contribuyen a naturalizar la desigualdad, la inequidad y la violencia.

Hoy, los temas de mujeres y/o de género son noticia, tapa y titular de medios impresos, radiales y televisivos. Pese a ello, el tratamiento de estos temas aún no es el deseable. Estamos conscientes que la generación de cambios profundos en la mirada que los medios tienen de las mujeres es un proceso que tomará su tiempo, sin embargo, nos preguntamos si la existencia de una nueva normativa que protege a las mujeres contra la violencia y que conmina a los medios de comunicación a cumplir con su labor preventiva, junto a las acciones encaminadas por distintas instituciones para prevenir la violencia, así como la apertura de mujeres a hablar públicamente de este tema, han calado en algo las estructuras patriarcales existentes en estos espacios. Veamos.

¿Qué nivel de profundidad reciben las noticias de violencia contra la mujer?

Cuán profundo o superficial es el abordaje de una noticia depende de varios factores, entre ellos, el formato en que ésta es presentada, si es una nota informativa, una entrevista, un reportaje, etc. También, se considera si la información se encuentra contextualizada, es decir si el crimen, la agresión, el asesinato o la violación son presentados como una continuidad de casos y no como casos aislados; si las fuentes de las cuales proviene la información son diversas, puesto que se sabe que la opinión de

personas expertas y el testimonio de las implicadas permite aclarar conceptos y alejar el hecho del morbo y el sensacionalismo. Asimismo, si el medio dio seguimiento posterior a la noticia para dar a conocer al público el rompecabezas completo del relato. Todos estos criterios fueron aplicados a las noticias monitoreadas, las cuales arrojaron los siguientes resultados:



Como puede verse en el gráfico 9, el género periodístico que prima en las noticias referidas a violencia contra la mujer es la nota informativa, lo que nos dice que las noticias fueron manejadas como notas breves, imposibilitando que las mismas contaran con una cobertura óptima, que permita al periodista narrar el contexto en el cual se produjo el hecho, dar cuenta de los antecedentes de la víctima y el agresor, de los factores que desencadenaron las agresiones, la respuesta de las autoridades, etc., y una serie de circunstancias que podrían ser trabajadas con mayor profundidad de tratarse de géneros periodísticos más extensos.

También se encontró publicidad y alguno que otro artículo de prensa. Las opiniones y los reportajes, que conllevan mayores niveles de análisis y profundización, casi no fueron considerados.

Por otro lado, tal como muestra el gráfico 10, la mayoría de las noticias –y en el caso de la televisión todas ellas–, se limitan a relatar y describir el hecho en sí, sin ofrecer un análisis al público del suceso acontecido. Esta escueta forma de abordaje del tema es reconocida por los propios periodistas. Así, el director del Periódico El Alteño comentaba:

“(…) es que lo que esperamos es solo mensajes (en tono burlón), no a la violencia, cuidado con esto...que esto, esto entonces lo que tenemos que hacer es generar información para transformar el comportamiento de la sociedad, ahora lo que se hace es recoger nomás”.

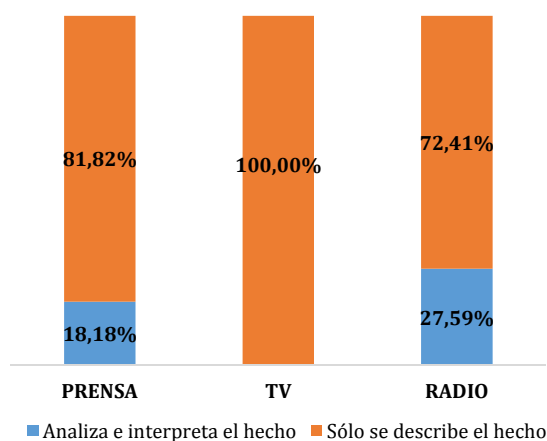
La percepción de que los medios no están brindando la información completa también la tiene una voluntaria de la Oficina Jurídica de la Mujer en Quillacollo:

“(…) lastimosamente a veces escuchamos o leemos estas noticias pero no están completas, porque no se sabe en que han quedado, si se está investigando o no se está investigando, son incompletas las noticias, sobre todo las amarillistas”.

Al respecto cabe puntualizar que el hecho de que la noticia sea presentada como un rompecabezas incompleto impide que los episodios de violencia sean percibidos en su real magnitud y propicia que la violencia contra la mujer sea vista solo como un tema aislado y no como un conjunto de patrones culturales machistas que se encuentran afectando a un porcentaje significativo de la población.

En la radio se encuentran mayores niveles de análisis. Consideramos que esto se debe tanto al tipo de formato monitoreado (revista informativa) como al hecho de que para este estudio fueran tomadas en cuenta dos radios: Atipiri e Integración, que cuentan con conductoras mujeres con una visión crítica hacia la violencia contra la mujer, la misma que ocasionalmente exponen al narrar una

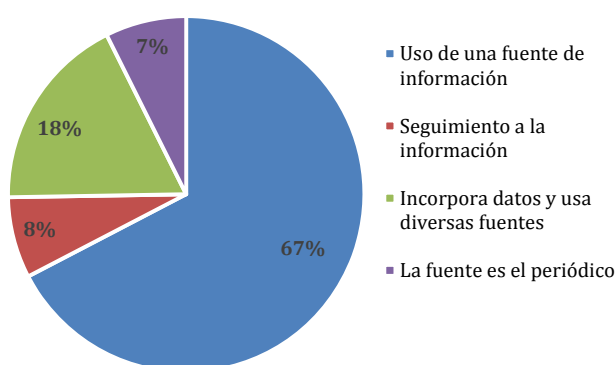
Gráfico 10
Tratamiento informativo



noticia, brindando un análisis de los motivos por los cuales se genera o produce la violencia. Esto último nos lleva a pensar que la existencia de medios alternativos como la radio Atipiri, así como la presencia de conductoras sensibilizadas, constituyen recursos valiosos para trabajar el tema.

Otro elemento importante es que la mayoría de las noticias tienen como principal fuente de información a la policía y, en menor grado a la fiscalía. Como muestra el Gráfico 11, tan solo el 18% de todas las noticias (17 de 95) incorporaron datos y recurrieron a otras fuentes de información, la mayoría de ellas (67%) fue construida con base en una sola fuente. Esto también fue confirmado por un periodista de un medio masivo de televisión ubicado en Quillacollo:

Gráfico 11
Criterios periodísticos aplicados



“(...) de donde sale la información más rápida es la policía, pero al final la policía se queda con las manos atadas no?, porque ahí ya viene la fiscalía con otro rol (...), luego la policía y la fiscalía brindan información, los juzgados muy rara vez, no sé si están prohibidos de hablar pero al final es su trabajo no?”.

Que la policía o la fiscalía figuren como principales fuentes de la información, puede llevar a pensar que cuando se habla de violencia contra la mujer debe

hacerse dentro del marco de lo policiaco y lo legal dando, en consecuencia, la falsa impresión de que especialistas en derechos de las mujeres, médicos/as y psicólogos/as y las propias mujeres o los familiares de estas, no son fuentes creíbles o válidas para proporcionar la información. También llama la atención que exista un porcentaje (7%) de noticias donde el propio medio es la fuente. Esto puede atribuirse a la presencia de los/as denunciantes o las víctimas en el medio para hacer la denuncia o simplemente a la omisión de la fuente en el relato de la noticia.

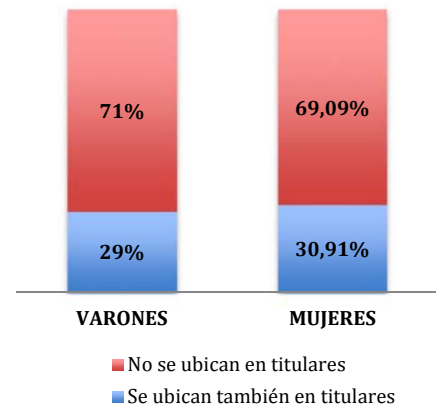
¿Qué noticias ocuparon los titulares, las primeras planas y bloques informativos?

De las 95 noticias sobre violencia contra la mujer, 28 se encuentran en titulares (17 en los periódicos, 6 en las radios y 5 en el canal televisivo).

Tanto la violencia contra la mujer como la violencia contra el varón se ubican en los titulares de forma casi proporcional, lo que a priori da la impresión de un tratamiento equitativo de ambos géneros. Sin embargo, es la forma en que cada cual se halla visibilizado lo que establece las grandes diferencias.

En el caso de las mujeres, la única noticia que ocupó las primeras páginas del periódico, además del titular fue un reportaje referido al aborto publicado el 14 de abril por el Periódico Gente.

Gráfico 12
¿Qué porcentaje se ubica en titulares?
Comparativo varones y mujeres



Como puede verse, el reportaje ocupa dos páginas completas y presenta imágenes de una mujer en todas las etapas de gestación, desde el inicio del embarazo hasta su finalización. Asimismo, incorpora imágenes de fetos y bebés, que ilustran lo que por supuesto no es un aborto, sino lo que “debiera ser” un proceso de embarazo de principio a fin, dejando claro cuál es la posición del medio frente al tema. Por otra parte, la mención en el sobretítulo de “El 70% de embarazos no deseados es

producto de una noche loca” connota directamente que quienes realizan esta práctica lo hacen sin ninguna conciencia o son “mujeres fáciles”.

Para quienes conocen del tema y abogan por la despenalización del aborto, el manejo de la información no solo resulta conservador y parcializado, sino también una violación al derecho de las mujeres a elegir libremente sobre su maternidad, lo que constituye una forma de violencia reproductiva.

Pero, más allá de si se está o no a favor de la despenalización, vale preguntarse ¿en qué momento pasa a ser lo suficientemente relevante para los medios que se realicen abortos clandestinos en Bolivia y que el SUMI lo vuelva casi legal al cubrir las complicaciones de un aborto? Encontramos respuesta en la siguiente cita:

“Hay momentos en que los temas habitualmente considerados de mujeres saltan de las secciones blandas a las páginas principales de los diarios e incluso a las tapas y a los titulares de televisión o de los informativos radiales (...) parece que este tipo de nota es trasladada a las secciones duras cuando los casos individuales pasaron a ser objeto de análisis o de trabajo por parte de las instituciones”. Sandra Chaher (2007)

En relación a la violencia cometida contra varones, se hallaron 14 noticias en los medios de prensa, de las cuales 2 recibieron un amplio y extenso tratamiento informativo. Veamos una de ellas: Se trata de una noticia referida a la captura del asesino de dos taxistas. La misma no solo fue difundida por 3 días, sino que también ocupó las primeras páginas del periódico y contó con una extensión de página entera en 2 de los 3 seguimientos efectuados.

2 EL ALTEÑO MARTES 14 DE ABRIL DE 2015 SEGURIDAD

SEGÚN ABOGADA, EL ACUSADO SUFRE PROBLEMAS MENTALES

Asesinó a dos taxistas porque aprendía a matar

DEL DOMICILIO DEL APREHENDIDO, LA POLICÍA SECUSTRÓ UN ARMA DE FUEGO, DOCE CARTUCHOS Y NUEVE CASQUILLOS.

MARÍA VIRGILIA MAMANI
mamani200@yahoo.com

Boris Flores Quenta, de 23 años de edad fue aprehendido ayer, acusado de asesinar a dos taxistas del Sindicato 29 de Mayo de los trufas San Antonio en la ciudad de El Alto, sin embargo su defensa arguye que sus vecinos le enseñaban a matar para que los quite la vida a sus padres.

La abogada Mónica Irueta

Boris Flores Quenta, habría pretendido victimar a una persona, a su vecino en inmediaciones de la avenida Villa Tejeda Rectángulo colindante al surtidor Porta Andina, en circunstancias donde le estaba apuntando en la nuca con un arma de fuego calibre 22. Debido a la reacción de la víctima forcejearon el arma y lograron quitársela”, dijo.

La autoridad también indicó, que la tarde de hoy se realizará la imputación formal contra el aprehendido, por asesinato en el grado de tentativa, por el hecho de haberlo encontrado con el arma de fuego amenazando a su vecino. Asimismo, la fiscal Yenni Quispe, también a cargo del caso, dijo que se sumará la imputación por el asesinato de los dos taxistas, ocurrido en pasados días.

El representante del Ministerio Público, explicó que durante la requisa en la casa del acusado se logró decomisar el arma de fuego, 12 cartuchos, nueve cas-

INFORME POLICIAL

En conferencia de prensa, el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) coronel Félix Rocha, afirmó que Boris Flores Quenta es el autor de los muertes de los taxistas. El imputado habría declarado ante la Policía, que en varias oportunidades los choferes de los trufas San Antonio, se negaban a trasladarlo de un lugar a otro, lo que le generó cierto resentimiento con esa gente.

“Todos los conflictos de los dos hechos, se inicia intensamente la búsqueda y traslado de vecinos y gente que prácticamente había presenciado los hechos, es así que se media el entorno habitado y se empieza a hacer el patrullaje por toda El Alto, sin embargo, la mañana de ayer (domingo) se logra la captura del sujeto”, dijo Rocha.

Explicó que luego de un intenso trabajo de investigación y varias



El contenido de cada pieza informativa, publicada por el Periódico El Alto, relata con lujo de detalles cómo fue que este sujeto planeó el asesinato de los taxistas, qué fue lo que lo llevó a cometer este delito, cómo era su vida privada, lo que sus vecinos decían de él, el informe psicológico que se le realizó, las audiencias por las que había pasado y la pena que se le iba a aplicar por el delito cometido. También se hablaba de las acciones que los choferes de taxi iban a tomar para prevenir más hechos de este tipo.

¿Qué estereotipos de mujeres y hombres están reproduciendo los medios de comunicación?

Los medios de comunicación replican pautas de comportamiento y modelos de referencia para toda la comunidad, con lo que contribuyen a perpetuar el orden social establecido. Estos modelos son presentados en forma de estereotipos, vale decir, “un conjunto de ideas que un grupo o una sociedad extrae a partir de las normas o los patrones culturales previamente establecidos”¹³.

Los estereotipos operan a través del lenguaje, que es el dispositivo para representar la realidad, puesto que las palabras que se utilizan para describir un acontecimiento, los adjetivos calificativos que se brindan a uno y otro género, la terminología utilizada, las omisiones o no que existen en una noticia, configuran -de manera simbólica-, las formas como la sociedad percibe a las mujeres y a los hombres.

Con relación a la mujer que es víctima, se perciben dos formas de mostrarla en las noticias analizadas: como una mujer indefensa, en el caso de niñas y ancianas (para esta última se utiliza el diminutivo “ancianita”) y como una mujer cuestionadora, opositora, que pone resistencia al maltrato. En este sentido, si bien las mujeres asesinadas, en estricto rigor, son víctimas de un crimen, no necesariamente todas ellas son presentadas como frágiles o desvalidas, de hecho, las víctimas de la violencia serían aquellas mujeres que se opusieron al maltrato, que celaron o llamaron la atención a su pareja, que no lo dejaron beber, etc., motivo por el cual fueron violentadas. Ese sería su crimen!! Y el justificativo para la violencia. Los siguientes titulares reflejan claramente esto último: *“Ex reo quiso matar a su propia madre que no lo dejaba tomar”*; *“la celosa acosaba permanentemente a su pareja. Guardia de seguridad agredió a su concubina celosa de 23”*; *“Víctima trató de resistirse y fue golpeada”*; *“Ebrio violento masacró a su mujer, no quiso tener sexo”*.

El mensaje que este tipo de noticias da a entender a las mujeres es que no deben resistirse a la violencia, que no deben celar, ni oponerse al esposo o la pareja, lo que por supuesto, proyecta el estereotipo de que la mujer debe ser sumisa y obediente. No se destaca por ejemplo, como, al ser víctima de violencia, su rol de proveedora y sostén económico del hogar también se ve mermado. Se la muestra más bien como atrevida por hablar, por resistir, por oponerse, motivo por el cual es castigada.

La mujer agresora es catalogada, en cambio, como traficante, asesina y estafadora pero, sobre todo, la mayoría de noticias se refiere a ella como transgresora de su rol materno, como reflejan los siguientes titulares: *“Madre desalmada vendió a sus tres hijos”*, *“Mató a sus dos hijas y las arrojó al cerro”*, *“Da a luz en el trabajo y la deja en el baño”*.

La imagen de la madre desalmada va en contra del arquetipo mariano¹⁴ conforme al cual la mujer ideal es aquella que representa las virtudes de la Virgen María, en este caso de madre, que toda

¹³ Diccionario de la Lengua Española. 2012

¹⁴ El marianismo es una noción proporcionada por feministas estadounidenses durante los años 70, cuando indagaban lo femenino y lo masculino en América Latina, tratando de descubrir arquetipos y estereotipos que tejían identidades de

mujer debe aspirar a construir para sí misma. En contraposición a la imagen de la mujer víctima, la imagen más clara de la agresora es de aquella mujer que va en contra de “su rol” materno, con lo cual estas noticias proyectan la idea de que toda mujer que se opone a su maternidad, que transgrede su rol materno, es agresora.

¿Y cuáles son los estereotipos que estos medios visibilizan de la violencia cometida por varones?

En cuanto a los hombres, el agresor es calificado en las noticias de los periódicos como delincuente, maleante y asesino. Varias noticias también utilizan el calificativo de “ebrio” y “borracho”. Sin embargo, es en las percepciones que los periodistas varones brindaron en las entrevistas donde se identifican con mayor claridad los estereotipos atribuidos al rol masculino. Un primer estereotipo es el del hombre proveedor del hogar. Un periodista de una radio local de Pucarani, cuando se le preguntó qué necesidades tienen los periodistas para trabajar mejor el tema de la violencia contra la mujer, hizo alusión a este rol masculino al señalar:

*“(…) más de este tipo de seminarios, porque si realmente se va dar eso, difundirlo al esposo o al novio, ¿qué va hacer también la esposa no?, el esposo en la cárcel por decir no? **Si lo meten a la cárcel ¿quién va manejar ese hogar?***

Periodista, Pucarani.

Otro rol asignado al varón es el de “príncipe azul o héroe”, con etiquetas como “el galán”, “amante”, “el enamorado”, “el querido”, “el esposo”, que lo hacen ver hasta de una manera romántica y poética para no mellar su honra o dignidad, aunque se estén refiriendo directamente al agresor. Así dejaba traslucir un canillita y el gerente de un medio televisivo en Quillacollo:

*“(…) como le decía anteriormente, **los esposos, los queridos, los enamorados**, infringen no? a las mujeres”.*

*“(…) una señora por consecuencia de una golpiza que le propino **su amante**, y esto se difundió a nivel nacional inclusive pero cuales han sido las causas?, uno es aspecto del alcohol, otro el aspecto económico y esto ha motivado inclusive hasta los celos, donde lamentablemente esta pareja no se entendieron en un momento dado y en presencia de los menores de edad sufrió esta golpiza la mujer y la mató el esposo”.*

De esta forma, se observa que tanto para mujeres como para varones, se reproducen estereotipos que refuerzan los atributos femeninos de mujeres sumisas y obedientes, mientras que los varones son los verdugos, (los que deben castigar toda transgresión cometida por la mujer). Ellos son visibilizados como sujetos desprovistos de todo compromiso emocional, seres irracionales y nublados por las emociones en función de recuperar el orden perdido. Se califican y cuestionan de ellos sus malos hábitos (el alcohol, las drogas), pero no su rol paterno, como sucede con las mujeres.

género en ese continente. Ver: Vivian Arteaga, “El marianismo”, en Imágenes y discursos en el liderazgo político femenino. Ed. TAHIPAMU-ILDIS. 1996.

Nada se dice de cómo ellos se las arreglan para compatibilizar familia y trabajo, cuánto tiempo de sus vidas invierten en el cuidado de sus hijos/as, padres, madres, en su vida en pareja o en sus momentos de ocio, por ejemplo.

El análisis del corpus de noticias nos permite señalar entonces, que los medios continúan reproduciendo diferencias jerarquizantes entre uno y otro género, contribuyendo a perpetuar relaciones subordinadas de las mujeres hacia los hombres. Por otro lado, la preservación de estos estereotipos impiden ver otras alternativas positivas de comportamiento en los varones que posibiliten gestar relaciones más equitativas e igualitarias y, por tanto, menos violentas.

¿Qué enfoques de abordaje de las noticias priman?

Toda noticia es construida desde un determinado enfoque periodístico, el cual responde tanto a la línea editorial del medio como al propio criterio subjetivo del/la periodista. En ese sentido, toda narración noticiosa, así como sus componentes estructurales (titulares, entrada, desarrollo) hacen parte de esas construcciones que resultan de procesos de selección. Por tanto, las palabras que designan a los hechos y a los actores de esa narración, junto con la sintaxis y los recursos técnicos utilizados, determinarán un tipo de selección y un tipo de enfoque informativo.

Todo lo anteriormente señalado nos permite identificar 4 tipos de enfoques noticiosos sobre la violencia contra la mujer. A continuación presentamos cada uno de ellos, utilizando como ejemplo una de las noticias recogidas del monitoreo.

1. Enfoque sensacionalista

La noticia: *“Masacró a su concubina delante sus cuatro hijas”*, publicada por el Periódico La Voz el 14 de abril, es un ejemplo de este tipo de enfoque. Como puede apreciarse, se trata de una noticia corta en la cual se describe la agresión perpetrada contra la víctima por parte de su pareja, brindando detalles salvajes y escabrosos que imprimen un tono dramático y sensacionalista a la noticia, al señalar que: “le agredió dándole puñetes en su rostro en presencia de sus cuatro hijas menores de edad” a quienes además se tomó declaraciones.

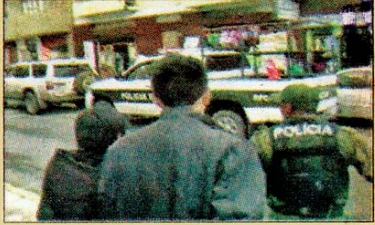
Este enfoque favorece una visión sensacionalista, escandalosa y descontextualizada de la noticia, puesto que, al narrar la violencia de la cual fue víctima esta mujer, se limita a describir los detalles escabrosos que acompañaron el hecho, como los puñetes recibidos, la presencia de sus hijas y otras particularidades del ataque. El tamaño otorgado a la noticia tampoco permite profundizar en otro tipo de detalles, por ejemplo, cómo esto puede afectar a la familia de la víctima en el futuro; cuántas agresiones de este tipo se producen cada día; qué sanciones contempla la norma para quien comete este delito, etc.

2. Enfoque que culpa del hecho a la víctima

Este enfoque hace eco de todas las noticias en las que se mencionan como causas de la agresión los supuestos maltratos por celos, por enojar al marido, o los mal llamados “crímenes pasionales”. Todos estos justificativos de la violencia transmiten el mensaje de que el problema no es el hecho de violencia en sí, sino la mujer que da celos, que controla al marido o que se resiste.

VIOLENCIA

Masacró a su concubina delante sus cuatro hijas



► O.CH.

El agresor ha sido identificado como Fernando R. M de 25 años de edad, fue detenido por efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra la violencia de Quillacollo (Felcv) por agredir a su concubina delante de sus cuatro hijas, según la información del coronel Alejandro Pozo director de esta unidad policial.

“El sujeto agredió a su pareja dándole puñetes en su rostro en presencia de sus cuatro hijas menores de edad las que prestaron declaraciones informativas en presencia del personal de la Defensoría de la niñez y adolescencia”, dijo.

Así mismo la víctima presentaba lesiones visibles en el rostro por lo que el médico le habría emitido un certificado forense de 4 días de impedimento físico, aseguró que no era la primera vez que sufre este tipo de agresiones por parte de su pareja por lo que la Policía investiga sus antecedentes policiales. El caso es procesado por efectivos de la Felcv de Quillacollo.

La nota: ***“La celosa acosaba permanentemente a su pareja. Guardia de seguridad agredió a su concubina celosa de 23”***, publicada por el Periódico La Voz el 14 de abril, señala que la víctima, en un “arranque de celos”, estuvo acosando a su pareja desde hace varios días atrás ante lo cual el hombre, quien además era guardia de seguridad, reaccionó golpeándola. El calificativo de “la celosa”, atribuido a la víctima, proyecta la imagen de una mujer agresiva y merecedora de tal castigo por transgredir aquello que socialmente se menciona: “no se debe cuestionar al marido”. Sobre este tema Sonia Santoro (2007) señala:

“El adjetivo pasional debería dedicarse a sentimientos distintos a los criminales o a los celos patológicos enfermizos. Asimismo, también se debería dejar claro que las agresiones y los crímenes, habitualmente no son consecuencia de un arrebató, un ataque repentino o un mal momento”.

La imagen del agresor mirando de frente, como si no tuviera ningún temor a nada ni a nadie, sumado al titular que destaca que se trata de un “guardia de seguridad”, proyecta en el imaginario del lector o lectora la idea de que se trata de “un macho”, es decir, un hombre duro, violento, agresivo, y casi valiente por dar la cara y mostrarse sin temor, con lo que se promueve una visión negativa de la masculinidad.

3. Enfoque que excusa al victimario

Se excusa al victimario cuando se arguyen motivos que hacen ver que la persona no se encontraba en sus “cabales” cuando ocurrió el hecho. El titular de la nota: ***“Ebrio violento masacró a su mujer, no quiso tener sexo”*** centra la atención del lector o lectora en que el problema no sería que la haya masacrado hasta dejarla desfigurada y casi muerta, sino que ella no quiso hacer algo que él le pedía. Por otro lado, los términos “enloquecido y borracho” colocados al inicio del titular constituyen otro justificativo para tal acción, ya que el sujeto no estaba “sano” cuando cometía este delito. La noticia también señala que la víctima se encontraba “en aparente estado de ebriedad”, otro detonante más para el ataque.

LA CELOSA ACOSABA PERMANENTEMENTE A SU PAREJA

Guardia de seguridad agredió a su concubina celosa de 23

► O.CH.

Un guardia de seguridad de 23 años de edad fue detenido la mañana de este lunes acusado de agredir físicamente a su concubina de 23 años, según se reportó en la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) de la Estación Policial del norte (EPI).

El agresor ha sido identificado como Cristian Alberto NN quien fue remitido a dependencias policiales, en próximas horas será puesto a disposición del Ministerio Público por el delito de violencia doméstica.

POR CELOS



El hecho ocurrió el pasado 11 de abril al promediar las

21:00 horas en la zona norte; se conoce que la víctima en un arranque de celos estuvo acosando a su pareja desde hace varios días atrás toda vez que lo acusaba de una infidelidad ya que habría visto en su teléfono celular imágenes de otras mujeres.

Ante las permanentes acusaciones, el guardia de seguridad habría reaccionado violencia procediendo a golpearla, utilizó sus manillas y bastón para agredirla, incluso, estuvo a punto de utilizar el gas pimienta que poseía.

La foto de la mujer que acompaña la nota la muestra en estado de total indefensión y vulnerabilidad, degradándola y revictimizándola. Al respecto debemos señalar que el artículo 3 del Reglamento de la Ley 348 establece que: “constituyen faltas de violencia contra las mujeres la publicación y difusión de imágenes estereotipadas que promuevan la sumisión de las mujeres o hagan uso sexista de su imagen como parte de la violencia mediática, simbólica y/o encubierta”, de modo que la exposición de esta imagen constituye una violación a lo que establece la Ley.

Lo anterior refleja que las agresiones se deben en última instancia a los supuestos que concurren en la violencia de género, que naturalizan la violencia y refuerzan la convicción en los agresores de que las mujeres o parejas son de su propiedad lo que les autoriza a hacer con ellas lo que quieran.

4. Enfoque que relativiza la noticia

En esta categoría, ingresan las noticias que no solo no describen los hechos de violencia, sino que además desvían la atención del problema hacia cuestiones de poca relevancia, restando importancia y prioridad al hecho. Un ejemplo de esta forma de abordar la noticia es el siguiente diálogo que sostienen dos locutores de un programa de radio en El Alto:

Titular: *Concejal implicado en asesinato no ira a la cárcel. Daniel Mamani, Concejal de Tiquipaya implicado en la muerte de una mujer no irá a proceso judicial. Tras provocar la muerte violenta de una mujer, no irá a la cárcel, pago 65.000 bs a las víctimas para conciliar.*

Locutor: *¿Qué te parece?*

Locutora: *creo que se lo está tomando muy en serio eso de que no hay espacio en los centros penitenciarios*

Locutor: *no, qué te pasa, el tema es simple, la justicia es para el que tiene plata, no seas tan inocente.*

Locutora: *pero se lo están tomando muy en serio, es que así no más se arreglan las cosas*

Radio San Gabriel FM. Programa “Las mañanas son nuestras”.

Qué diferente sería si en esta noticia se hubiera ahondado en el crimen cometido, en las repercusiones que este acontecimiento generó en la familia de la víctima, en porqué aún se permite transar, cuando la ley establece claramente que está prohibido, o bien en cómo la impunidad de la que gozan algunas autoridades limita la posibilidad de las víctimas a ejercer su derecho a la defensa. En fin, otro tipo de óptica sería necesaria para que esta noticia incorporara una visión de género con seriedad y profesionalismo.

EBRIO VIOLENTO

Masacró a su mujer, no quiso tener “sexo”



► Perú

A puñetes, patadas y hasta golpeándola con una silla, un despiadado sujeto masacró a su conviviente hasta dejarla desfigurada y al borde de la muerte, porque ella se negó a tener intimidad con él.

Milagros Rojas Huallpa (28) fue atacada en la madrugada por el padre de sus dos hijas, Fernando Díaz Ramírez (28), en su casa de la Mz. C-1, lote 9, de la ampliación Las Villas de Oquendo, en el Callao.

La hija mayor de la víctima pidió ayuda a los vecinos quienes ayudaron en el auxilio de su madre.

La golpiza ocurrió hace una semana, pero la víctima sigue grave. “Tenía fracturada la mandíbula, una grave lesión en el ojo y heridas en la cabeza y todo el cuerpo”, indicó un médico.

El sujeto fue detenido por las autoridades policiales y se le interno en el penal ‘Saritita Colonia’ del Callao. Agencias.

4. PERCEPCIONES DE LAS/OS PERIODISTAS

Se suele pensar que el/la periodista es únicamente intermediario/a entre los hechos y la audiencia, que actúa como mediador/a de la realidad, sin tener en cuenta que la realidad no es algo objetivo, ajeno a nosotros/as, sino que es algo que construimos cada día con nuestras percepciones y actos.

En ese sentido, las personas que tienen en sus manos la tarea de transmitir ideas, pensamientos, explicaciones de acontecimientos, etc. a través de un discurso periodístico, reproducen una realidad y, por tanto, son además de espectadores/as, actores de cambio. De ahí la importancia de reflexionar sobre lo que internamente las y los periodistas piensan y sienten sobre un tema tan importante como es la violencia contra la mujer.

Dilemas existentes

Hoy no es novedad para nadie que la violencia contra la mujer existe y que se encuentra presente en cada espacio o rincón donde reina la desigualdad, la inequidad y la imposición del poder a la fuerza. Tampoco es nuevo que los cambios sociales, culturales y normativos suscitados en el último tiempo, han generado nuevos escenarios de relacionamiento entre varones y mujeres, pues las mujeres de hoy ya no son lo que fueron sus abuelas o tatarabuelas, y cada vez más mujeres tienen un mayor control sobre sus vidas y un mayor poder de decisión.

Este cambio también es percibido por varios/as periodistas y algunos de ellos/as, de manera sutil, se animan a señalar que, precisamente esta ruptura de la subordinación de la mujer, es lo que parece haber llevado a que se genere mayor confrontación entre hombres y mujeres, suscitándose con ello un incremento de la violencia. La conductora de un programa radial en el Alto dejaba entrever esto al expresar lo siguiente:

“Hay, ha aumentado lo que era antes, yo recuerdo 20 años atrás en el hogar o en la comunidad había más respeto, no había así tanta violencia, no sacaban, estaba dentro de la familia, no hacían conocer porque era pecado hacer conocer a la gente, si pegaba el esposo se aguantaba la esposa no? Hoy en día como ya hay leyes la gente ya ha despertado, las hermanas han despertado, entonces ya no se callan las hermanas, entonces ya ha habido un choque, ¿no?”

Conductora, Radio San Gabriel

Al respecto, la teoría de la “inconsistencia de status”¹⁵, que afirma que cambios en la distribución tradicional del poder de decisión de la mujer pueden ser interpretados por el hombre como una

¹⁵ Chaher (2006) en base a un análisis exhaustivo de los datos que provienen de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2003), desarrollada por el Instituto Nacional de Mujeres en México, constató que “la violencia de género prevalece tanto en situaciones de extrema subordinación de las mujeres, como en situaciones de ruptura de dicha subordinación”. Y aunque no por estos hallazgos se deben desestimar los procesos de empoderamiento de las mujeres, ya que la violencia disminuye considerablemente en sociedades en las que estos procesos han logrado mayores avances. Asimismo, considera necesario que se realicen más investigaciones cualitativas para develar a mayor profundidad las dinámicas en cuestión (Ibid.).

amenaza a su status, amenaza ante la cual podría reaccionar con violencia (Casique, 2006) permite entender el razonamiento expresado por la periodista cuando al final señala que ahora que las mujeres ya no callan “ya ha habido un choque”.

El incremento de la violencia contra la mujer también ha instalado el dilema en ellos/as de si deben o no hablar sobre este tema, ante la percepción de que su difusión no evita la violencia, como expresa el Jefe de Redacción Periódico La Voz:

(...) pienso que ha incrementado porque?, porque ahí hay cierta mea culpa de los medios de comunicación yo considero, y en hay compartimos culpa, yo considero que el propagar bastante esta información de violencia hacia la mujer genera cierta valentía en algunos varones que no tienen formación también, que no han sido formados para respetar a una mujer. Por un lado, si se ha ido visibilizando mucho, mucho después de la Ley 348, por eso algunas autoridades dicen incluso que no ha servido para nada, para frenar en nada esta ley”.

Jefe de Redacción Periódico La Voz

El temor es estar generando un efecto rebote, es decir que, ante la difusión (mal llevada) de los medios, se esté incitando a ejercer violencia contra las mujeres, pues “al ver los hombres que no pasa nada, que no hay castigo, puede generarse un efecto perverso de esta mala información” (Torrico, 2015).

También se tiene esta disyuntiva con relación a la difusión de la Ley 348. Cuando se le preguntó al locutor de un programa de radio de qué forma creía que los medios de comunicación podían apoyar a la prevención de la violencia, él decía:

“Dependiendo, porque solamente difundiendo lo que es la ley se sigue dando casos no?”

Conductor, Radio La Chiwana, Quillacollo

La percepción de que la ley no ha servido para resolver esta problemática profundiza aún más la idea de que serán necesarios otro tipo de cambios para que la violencia hacia la mujer disminuya. La actual burocracia del sistema de justicia, sumada a la impunidad de la que gozan los agresores, ha llevado a que las/os periodistas también se cuestionen si al difundir la Ley 348 no se estará generando una expectativa en la población sobre algo que, en los hechos, en la realidad concreta, no sucede, tal como expresan los siguientes testimonios:

“(...) se ha ido visibilizando mucho, mucho después de la Ley 348, por eso algunas autoridades dicen incluso que no servido para nada, para frenar en nada esta ley”.

Jefe de Redacción, Periódico La Voz, Cochabamba

“(...) sobre el maltrato a las mujeres todavía no se ha sentenciado a una persona que haya maltratado, que haya abusado, pasa el tiempo y el que ha agredido ya está en la calle, o sea un ejemplo, eso de que la persona ha sido sentenciada, nunca se ha visto eso, y si se ha visto ha

sido esporádicamente por los medios de comunicación, pero no se ha dado mucho énfasis en ese tema, al menos yo pienso eso”.

Periodista, Radio Alternativa, Arque

“El SLIM se ha vuelto otra burocracia más, incluso otros que comentan es otra corrupción más, osea también son cargos políticos no?, nada parece que es tal como manda la ley, no hay una atención gratuita, celeridad en corto tiempo, no, no lo vemos aquí todavía en el campo”.

Director Canal 26 y Radio Qananchiri. Pucarani

Un tercer dilema gira en torno a lo que –desde la lógica normativa- suele ser el foco de atención y puntal de lanza para dar respuesta a este problema: La denuncia del hecho de violencia. Periodistas y medios de comunicación - de forma escueta - se encuentran recogiendo los mensajes introducidos por las instituciones y por lo que dicta la propia Ley sobre la denuncia (dónde esta debe efectuarse, cuáles son los números telefónicos disponibles para la denuncia, y la importancia de denunciar), sin que ello quite que algunos de ellos/as consideren que denunciar no resulta efectivo, como indica el gerente de un medio en El Alto:

“(...) entonces nosotros hemos hecho notas varias veces insistiendo o reproduciendo la queja de las víctimas en el sentido de que no les atienden y que no sirve de nada ir a denunciar ¿no?”

Gerente, Periódico El Alteño

Otro periodista incluso se animaba a decir que él les sugiere no hacerlo:

“(...) no sé si lo que he hecho hoy día sirve, guiarle al camino más corto y no al camino más largo que tiene que hacer todo un trámite, un proceso en SLIM o en la defensa del niño, niña, adolescente, sino que la señora que ha sido víctima de violación o abandono, directamente ella sabe quién es su padre, su progenitor de su hijo, y directamente colocar su nombre en su certificado de registro civil y gratis todavía y con eso hacer la demanda familiar, ¿para qué denunciar como se lo hace si no te van a tratar bien?”.

Periodista comunitario, Pucarani

Al respecto, Erick Torrico (2015) señalaba:

“Hay que diversificar las finalidades de la información respecto del tema de la violencia, porque no es suficiente hacer denuncias y menos en el estilo en que generalmente se lo hace, que es más para atrapar audiencias que para desarrollar conciencia. Por ejemplo, no hay un seguimiento informativo de la ley en sí, ¿qué ha pasado con el reglamento de la ley?, o ¿cómo esta ley se la pone en práctica a partir de experiencias, por ejemplo, desde los municipios?, o ¿qué pautas hay para trabajarlas en espacios del Estado?, pero esos otros aspectos no se toman como materia de información, entonces los medios están concentrados en el hecho violento y se los presenta de manera aparatosa pero sin contexto y continuidad de la información”.

Entrevista a Erick Torrico Villanueva, junio, 2015

Un cuarto dilema encontrado es “el qué dirán” o “cómo reaccionará la comunidad” ante la difusión de la noticia. Este se halla presente sobre todo en periodistas de medios locales o comunitarios, para quienes el silencio de las mujeres de la comunidad ante hechos de violencia y su propio silencio, obedece a motivos más profundos, como dejan traslucir los siguientes testimonios:

“(…) por ejemplo en la provincia en la zona tenemos, si yo agarro una “x” persona y digo: Pedro le ha pegado a su esposa, la gente va escuchar eso, si tiene su dignidad la familia eso se maneja, entonces no se puede decir fácilmente, lanzar, la gente va a decir ¡ah mirá ella está pegada así!, osea que esa parte nosotros cuidamos, no decir directamente tal como le ha pegado tal persona entonces más o menos en ese sentido va”.

Periodista, radio Tutuka y radio Chaqa, Pucarani

“muchas veces la familia no denuncia por no ser denigrada o tiene miedo de que salga a la luz, o todavía sigue siendo tabú, mucha gente no está bien informada y ese es el problema (...) un padre le embarazó a la niña a sus 14 años, 15 años ya da a luz pero llegado el momento la madre denuncia y luego se retracta, pero hacen pasar eso que no sería el embarazo la violación del padre sino más bien que ocurrió en algún camino”

Director, radio Qananchiri, Pucarani

La percepción de la violencia como un “tema tabú”, del cual no se debe hablar o que no debe ser sacado a la luz, es explicada -desde una mirada cultural- por el concepto del honor o la honra. Concepto que aparentemente ha calado fuerte en el imaginario aymara y por el cual se decide callar la violencia en el afán de no mellar la dignidad ni la honra de la familia por el temor al “qué dirán” los otros miembros de la comunidad, lo que conduce a que este tema siga siendo percibido como un “asunto privado” (tanto por la comunidad como por algunos periodistas) y que se decida ocultar el problema sin pensar en las consecuencias que esto puede acarrear para la víctima.

Por otro lado, la reacción de la comunidad ante la difusión de un hecho de violencia ocurrido en la propia región constituye un serio temor para los/as periodistas locales, ya que en este tipo de medios es más difícil lograr el anonimato que los/as denunciantes obtienen en los medios más grandes. Así, el conductor de un programa rural en Pucarani, señalaba:

“(…) es bien difícil aquí dar cobertura y lanzar esas informaciones porque nosotros estamos aquí cercano a la radio, viene la gente porque ya se moviliza y en la mañana ya está en la puerta la gente no?, pero en la ciudad cualquiera denuncia lo que sea, la radio lanza y no pasa nada no ve?, pero aquí es bien distinto, es bien directo, estamos sujetos a las organizaciones sociales, al control no?, nosotros y tanto ellos nos controlan, o sea que la radio es parte de ellos y cuidamos en esa parte que decimos. Si usted enfoca estas cosas y hace conocer a través de la radio, entonces pareciera que estamos fomentando más, pero no es así, por eso solicitamos que se capacite, que sean los propios actores de las organizaciones quienes hagan las noticias”.

Periodista, radio Tutuka y radio Chaqa, Pucarani

Esto último es importante considerarlo, puesto que se percibe que el Estado no está reflexionando sobre las distintas realidades y contextos de los medios masivos vs los medios regionales/locales,

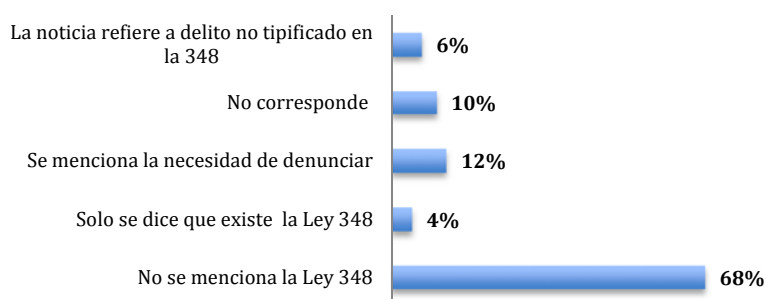
donde los patrones o realidades culturales les imponen una lógica distinta y, posiblemente, más represiva en cuanto al abordaje de este tema, lo que condiciona su difusión. A estos medios el Estado no les brinda protección y la sola imposición de la norma, no parece ser la solución del problema.

Roles y Responsabilidades de las/os periodistas y medios de comunicación con relación a la violencia contra la mujer y la Ley 348

De acuerdo a los estatutos de la BBC¹⁶, el principal objetivo de los medios de comunicación es, por este orden, formar informar y entretener pero, como vimos en este estudio, la tarea formativa de los medios pasa desapercibida.

La escasa difusión de la Ley y la forma poco profunda con que se aborda se hace evidente en el Gráfico 13, el cual muestra que un alto porcentaje de noticias (68%) ni siquiera la mencionan, y que el incipiente tratamiento de esta norma se concentra en hablar sobre la denuncia lo que no necesariamente implica que esta sea explicada en profundidad. Una comunaria de Pucarani se refería también a esto:

Grafico 13
Abordaje de la Ley 348



“(...) algún programa pequeño he escuchado ¿no?, por San Gabriel, también por Pachacamasa pero no es a fondo, no es a fondo, simplemente dice ya hay la ley pero no es solamente decir esta es la 348, que será decir 348, no?, no está bien”.

Autoridad originaria mujer, Pucarani

Más arriba indicábamos como algunos dilemas presentes en las/os periodistas se constituyen en limitantes para la difusión de la violencia contra la mujer y de la propia Ley 348, a estos debemos añadirle dos aspectos más: la falta de preparación en ellos/as para referirse a este tema y la confusión que tienen en cuanto a su rol.

La Ley 348 no es conocida por varios/as periodistas, al menos, no de manera profunda. Así respondían algunos/as cuando se les consultaba sobre esta norma:

“(...) la ley ¿cuánto es?, ¿cero ochenta y dos, trescientos? No recuerdo”.

¹⁶ El Servicio Mundial de la BBC (en inglés BBC World Service) es uno de los locutores internacionales más reconocidos del mundo, y actualmente emite en 32 idiomas a muchas partes del mundo a través de ondas cortas analógicas y digitales, streaming y podcasting en Internet, satélites y retransmisiones FM y MW. Es independiente políticamente, sin ánimo de lucro y sin anuncios. Emite programas de televisión y de radio

Conductora, Radio San Gabriel

"(...) la normativa ¿no? ... como medio de comunicación no tenemos tal vez mucha información acerca de ello, imaginemos como está la sociedad, pues creo que está digamos más desinformada que nosotros, ¿no?"

Jefe de Redacción. Radio san Gabriel

"(...) simplemente se conoce el número tanto, la ley tanto, hasta ahí no más, ¿no?, entonces hay que conocernos, falta mucho y quisiéramos mucho unos cursos de capacitación".

Periodista comunitario, Pucarani

"(...) bueno la normativa creo que es la ley 247 si no me equivoco, donde indica claramente en su reglamento las sanciones que deben tener aquellas personas que malogran a las mujeres".

Gerente, Canal 32, Quillacollo

"(...) en su totalidad no, pero aquella que hemos tocado de acuerdo a la coyuntura sí, esa parte si porque ni la constitución de principio a fin sino aquello que constantemente se va repitiendo, constantemente es el mismo tipo de delito, esa parte sí".

Director de Canal 26 y Radio Qananchiri, Pucarani

"De memoria no conozco, 043, 43 o 48? algo así es".

Director Periódico El Alteño

La ruta crítica¹⁷ y las acciones que deben tenerse en cuenta frente a un hecho de violencia tampoco son conocidas en profundidad por ellos/as, lo que limita la información y orientación que el medio brinda al respecto. Una periodista de la Radio Atipiri indicaba:

"(...) existe mucha desinformación sobre cómo son las rutas de denuncia y atención en las instancias como la Defensoría, Defensor del Pueblo, la FELCV, nosotras vemos que no hay otras instituciones que tengan el tema legal por este distrito, no se siente la presencia de Estado, hay una Casa de Acogida en el Distrito pero no sabemos lo que pasa, es un tema de rebote porque preguntamos lo mismo a las autoridades municipales y tampoco saben bien, y cuando la gente nos pregunta, nosotras tampoco sabemos darles bien esa información".

Responsable de Programación, Radio Atipiri

Por supuesto, es necesario acotar que las universidades y escuelas de periodismo no preparan a las y los futuros periodistas y comunicadores/as en esta área. El enfoque de género no está incluido en la currícula de ninguna carrera y, si bien muchas instituciones se han dado a la tarea de formar a periodistas, la forma de hacerlo (desayunos trabajo) no ha permitido profundizar y ahondar en

¹⁷ Sobre este punto deseamos acotar que casi todos/as los/as entrevistados/as se refieren a las instancias judiciales, policiales o legales (fiscalía, policía, defensorías, SLIM) como los espacios a los cuales las víctimas de violencia deben ser referidas, pero casi nadie menciona la atención de la víctima en un servicio de salud, ni la necesidad de que ésta reciba atención psicológica, lo que llamó profundamente nuestra atención, ya que la violencia psicológica fue uno de los tipos de violencia más mencionadas por ellos/ellas.

verdad en esta problemática. Por otra parte, otro elemento que juega en esto es la constante rotación en el personal de los medios, por lo que una organización puede haber capacitado a una persona pero ésta al siguiente mes ya no está.

Ello, sin embargo, no es disculpa para ciertas posiciones cómodas encontradas en algún periodista para la obtención de información sobre el tema. Por ejemplo, un reportero comentaba que “no existen datos sobre la violencia contra la mujer”, lo que en realidad no es verdad, datos sobran y, aunque estos no son homogéneos (en la actualidad cada institución construye su propia base de datos), son más que suficientes para no obviar la cobertura de este tema. Asimismo, la utilización de una sola fuente de información para la construcción de la noticia, como en otros capítulos se indicó, permite afirmar que no se están haciendo suficientes esfuerzos para nutrir a la noticia de profundidad.

También se percibe confusión en los/as periodistas sobre el rol que deben asumir cuando cubren una noticia de violencia contra la mujer. Para algunos/as, su función es derivar a las víctimas (que acuden a los medios) a las instancias competentes, como claramente expresa la conductora de un Programa en la Radio San Gabriel:

“(…) nosotros tocamos, o sea damos ese mensaje de reflexión y así directamente las autoridades cuando hay así casos, así problemas así muy fuertes, mandamos a las Defensorías que hay autoridades que pueden ellos solucionar donde ahí pueden ellos hacer conocer de acuerdo a las leyes a las autoridades que compete, por ejemplo aquí dentro de la institución no solucionamos pero enviamos”.

Periodista, Radio San Gabriel

Para otro periodista, su tarea es acompañar a la víctima a realizar la denuncia:

“Por ejemplo vienen aquí personas de que mi marido me ha pegado, que no sabe dónde hacer la denuncia, van con un compañero de prensa y van a la defensoría, juntos los acompañamos y seguimos el caso hasta por ahí”.

Periodista, Canal 13, Quillacollo

Otro comenta que su labor es prevenir la violencia a través de anuncios.

“(…) nosotros asumimos como prevenir, un anuncio, un eslogan”

Director, Periódico El Alteño

Y más de uno mencionó que la tarea formativa no era de ellos, sino más bien de las instituciones o del Estado, tal como denota la siguiente opinión:

“(…) esto de socializar o de concientizar a la gente, yo pienso que más es responsabilidad de las instituciones, porque el medio sí va a cumplir su rol de informar, de orientar, entretener, pero la parte de socialización yo creo que las instituciones y las autoridades que tienen que trabajar en ese tema a través de los medios de comunicación”.

Periodista, Canal 13, Quillacollo

Ahora bien, que no tengan claro su rol o que no realicen un proceso formativo y concientizador de esta cruel problemática, no impide que algunos de ellos/as se encuentren más sensibilizados sobre la violencia diaria hacia las mujeres.

En tres periodistas varones y en dos mujeres pudimos percibir empatía con el sufrimiento de las víctimas cuando relataban hechos de violencia que les había tocado cubrir. Uno de ellos comentaba así:

“(...) al verle en su cuerpecito moretones fuertes, roturas, tal vez de cabeza que ya se queda cicatrizado, osea te llama la atención, lógico todos tenemos una familia pero al ver esta situación es bien distinto, pero tal vez cuando somos jóvenes o adolescentes, también cometemos ese error al tener nuestras enamoradas no ve?, yo no me aparto de esa situación tal vez en algún momento yo también lo hacía, pero viendo estas cosas uno también reflexiona”.

Periodista, Pucarani

Otro periodista evidenciaba su rabia y frustración al señalar que era un problema no poder mostrar el rostro del agresor¹⁸ para advertir a la población

“(...) solo así mostrándoles inclusive mira como nosotros no podemos ni filmar, ni mostrarles el rostro de las personas que han agredido, ese es un problema que no debería ser así, debería mostrarlos directamente, de frente filmarlos y dar a conocer que la persona ha maltratado y quién es, porque siempre se oculta, no le muestran y ese es uno de los peores factores para que se siga continuando”.

Responsable de Comunicación, Municipio de Pucarani.

Pero, pese a estas percepciones personales que denotan cambio, se observa que las mismas no tienen la fuerza suficiente para romper con las estructuras comerciales presentes en los medios, cuyo fin es simplemente la venta. Cuando consultábamos sobre ello a Erick Torrico, él comentaba:

“Hay una separación extraña, la persona, el individuo puede tener un criterio más elaborado pero en su rutina laboral se deja presionar o es manipulado para hacer una presentación poco constructiva del problema, hay una lógica lamentablemente que impregna el trabajo de los medios que es la lógica comercial y la lógica del mayor impacto, y la gente, aun teniendo plena conciencia de que no se debiera hacer ciertas cosas, como por ejemplo no mostrar mujeres o

¹⁸ Mostrar la imagen del agresor y de la víctima constituye una violación a lo que establecen los criterios éticos de la prensa que se encuentran detallados en cuatro cuerpos normativos: El Código de Ética de la Asociación de Periodistas de La Paz, El Código de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa, El Código de Ética de la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia y el Código de Ética del Consejo Nacional de Ética Periodística. En ellos se destaca el respeto al derecho de las víctimas a su dignidad, intimidad y honra, y el respeto a la presunción de inocencia y la vida privada de los acusados. (Ver: El vídeo y la cobertura del escándalo. Oscar J. Meneses Barrancos y Bernardo Poma Ulo. En Medios a la Vista 3. Fundación UNIR. 2014). Pese a ello, casi la mitad de las noticias de violencia contra la mujer (44 de 95 noticias) van acompañadas de imágenes donde se visibiliza al agresor, señal de que esto ya se hace.

niños en situaciones que mellan su dignidad, lo hacen, o se dedican a interrogar duramente a las víctimas para hacerlas llorar frente a cámaras". (Entrevista Erick Torrico Villanueva, 2015)

Todo ello nos lleva a percatarnos de la urgente necesidad de instaurar estrategias informativas, sensibilizadoras, innovadoras, continuas y articuladas con las/os periodistas, que vayan más allá de las capacitaciones o desayunos trabajo. Este tipo de iniciativas demandan un esfuerzo conjunto de las instituciones, el Estado y las distintas instancias colegiadas de la prensa.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Empezamos diciendo que el objetivo de este estudio era conocer qué tan profundos eran los cambios percibidos con relación al tratamiento que los medios de comunicación otorgan a la violencia contra la mujer. Y, a lo largo de todo el documento pudimos constatar la presencia de algunos elementos positivos.

No podemos negar, por ejemplo que, a diferencia de otros años, la violencia feminicida ya forma parte tanto de la agenda mediática como del lenguaje periodístico; por otro lado y, aunque de manera muy incipiente, ya encontramos publicidad e información preventiva de la violencia contra la mujer en los medios, así como también algunos/as periodistas sensibilizados/as en este tema. Por su parte, la presencia de actores como las ONGs y las instituciones encargadas de velar por la protección de las mujeres en las noticias son evidencia clara de cómo el drama doméstico ha dejado de pertenecer al espacio privado para convertirse en una cuestión de orden público. Señales que indican el inicio de algunos cambios.

No obstante, aún falta mucho por hacer. La escasa profundización y análisis de los hechos de violencia cometidos contra mujeres; la invisibilización de las otras formas y manifestaciones de la violencia tipificadas en la Ley 348; la generación de violencia mediática por parte de algunos periodistas; la escasa voluntad para indagar en otras fuentes de información que no sean solo la policía o la fiscalía; así como la reproducción de estereotipos tradicionales y roles jerarquizantes que contribuyen a perpetuar la subordinación de las mujeres al varón hallados en los medios monitoreados son, entre otros, los motivos que nos llevan a concluir que los cambios suscitados en el último tiempo no son suficientes para lograr que las estructuras patriarcales y machistas, promovidas por los medios de comunicación, se quiebren y den paso a una nueva forma de concebir las relaciones entre hombres y mujeres.

La representación que los medios realizan de las mujeres continúa limitada a patrones de comportamiento y estereotipos que ya no se corresponden con la realidad. La representación de los varones también es sesgada y no admite la presencia de otros modelos masculinos (más positivos) que no sean los de verdugos violentos.

Salvo uno que otro programa, (Ej. El Parlamento del Pueblo de Radio Integración y La palabra es de Ustedes de Radio Atipiri), cuyo objetivo es precisamente abordar los derechos de las mujeres desde una mirada crítica, en la generalidad de los medios monitoreados no se encontró la instauración de una visión de género, ni de cuestiones éticas que permitan llevar de manera más digna la tarea periodística.

En ese marco, consideramos que la desigualdad que existe en el tratamiento informativo entre mujeres y hombres no se puede superar solamente aplicando la perspectiva de género, también es necesario sumar a ella una mirada ética, que permita a las/os periodistas hallar el justo equilibrio entre libertad de expresión y responsabilidad con lo que se dice.

Por otro lado, la falta de conocimiento de los medios sobre cómo abordar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, requiere de estrategias que, como ya decíamos, no se concentren tan solo en capacitaciones cortas y esporádicas a los/as periodistas, sino que contemplen procesos formativos continuos y profundos que posibiliten la generación de cambios reales en ellos/as. Un periodista sugería, por ejemplo, la formación de reporteros/as populares que pertenezcan a las organizaciones indígenas presentes en el municipio, con el fin de que en su dirigencia este tema también sea incluido.

Se recomienda trabajar en medios alternativos y masivos y tratar de lograr incidencia a través de ambos. Abandonar el espacio masivo y recluirse en el alternativo es volver, en cierta forma, a reducir el tema a un espacio muy pequeño. Asimismo se considera fundamental realizar un trabajo más cercano con periodistas de medios locales, porque se encuentra que su cercanía con la población les ha hecho más sensibles a este tema. También se ha comprobado que los programas desarrollados en formatos de revista informativa, a diferencia de los noticieros, permiten un tratamiento más amplio y profundo de la violencia contra la mujer, por lo que se convierten en espacios clave de incidencia.

Como hemos expuesto anteriormente, es necesario que las instituciones que trabajan por los derechos de las mujeres y el propio Estado reflexionen sobre cuán pertinente es que la estrategia de prevención de la violencia, establecida a través de los medios, se concentre tan solo en la denuncia. Consideramos que también son necesarios otro tipo de mensajes que permitan a las posibles víctimas identificar qué hacer para salir del círculo de violencia en el que se encuentran.

Por otra parte, es importante considerar las distintas realidades y contextos culturales en los que desarrollan su labor los medios masivos vs los medios regionales/locales y plantear estrategias diferenciadas para cada uno.

Finalmente, deseamos destacar que sabemos que las posibilidades de cambio en el contenido de los medios no son un asunto individual de cada profesional. Los medios son poderosas instituciones insertas en un contexto social y político determinado y muchos de ellos responden a una lógica en la que priman criterios de venta antes que de derechos de personas, sin embargo, si también observamos que cada periodista o comunicador/a aporta su grano de arena a la construcción y representación de los hechos y de la realidad, entenderemos que son en parte corresponsables del problema, por lo que los cambios deben instaurarse primero en ellos/as, en su propia subjetividad, si es que se quiere que los mismos sean profundos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. La violencia tiene prensa. Informe final del Observatorio Regional de Mujeres en los Medios. 2011

Cerbino, Mauro (ed.) La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana. FLACSO, Ecuador. 2005

Chacón Rendón, María Cecilia y Miranda Espinoza, Boris. Coberturas que esconden. Lo que los periódicos omiten en los casos de violencia de género. Serie de estudios e investigaciones 7. Conexión Fondo de Emancipación. 2014

Chaher, Sonia y Santoro, Sonia. Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género. 1era edición. Artemisa Comunicaciones. Buenos Aires. 2007

Coordinadora de la Mujer. Informe Nacional del Proyecto. "Los medios de comunicación y género. Monitoreo de noticieros centrales de medios de comunicación masiva y sistematización de mesas de diálogo tipo A, B, B1, C y D. La Paz, 2007

Coronado Barreto, Beatriz. El discurso de la violencia en los medios de comunicación. Artículos Arbitrados. Universidad de Los Andes, Trujillo. Venezuela. 2014

Flores, Patricia y Humérez, Verónica. La mirada invisible: La imagen de las 52.

Fundación UNIR Bolivia. Medios a la Vista 3. Análisis sobre el derecho a la información y la comunicación y el periodismo en Bolivia 2012 – 2013. La Paz, 2014.

Gerber, Elisabet. (compiladora). Género y Comunicación. Las mujeres en los medios masivos y en la agenda política. Fundación Friedrich Ebert en la Argentina. 2003

Llanos, Beatriz. Ojos que no ven: Cobertura mediática y género en las elecciones latinoamericanas. ONU Mujeres e Idea Internacional. 2011

Penalva, Clemente. El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo. Universidad de Alicante. <http://www.ua.es/es/cultural/gepyd>

Toledo, Patsilí y Lagos, Claudia. Medios de comunicación y homicidios de mujeres por razones de género: apuntes sobre los casos de Europa y América Latina. Heinrich Boll Stiftung. Sn.

Vallejos Rubinstein, Claudia. Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País / El Mundo) desde una perspectiva crítica de género: Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios. Barcelona: Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Pompeu Fabra. 2005

Villegas, Sandra T. Prensa, mujeres y liderazgo. Ver informe final: La mujer en la prensa. Coordinadora de la Mujer.